ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por un mes | $ 1.00 | Número del día | $ 0.04 |
| Por seis meses | » 5.50 | Exterior, por un mes | » 1.50 |
| Por un año | » 10.00 | » » año | » 17.00 |

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por un mes | $ 1.50 | Por un año | $ 16.00 |
| Por trimestre | » 4.00 | Exterior, por mes | » 2.00 |
| Por semestre | » 8.00 | » » año | » 20.00 |

Montevideo—Domingo 14 de Junio de 1903

Año XL—Núm. 11,658

**Almanaque**

Hoy domingo 14 de Junio, san Basilio Magno doctor y confesor.
Sol sale 7 horas 6 minutos, pónese 4 horas 55 minutos; cuarto menguante el 17.
Mañana lunes 15 de Junio, santos Vito y Modesto.
Sol sale 7 horas 6 minutos, pónese 4 horas 55 minutos; cuarto menguante el 17.

## EL SIGLO

## Administracion de justicia

Tenemos en alto concepto la administracion de justicia de nuestro país. Apreciándola en conjunto, y comparándola con la de la mayoría de las naciones americanas, encontramos que lejos de tener que avergonzarnos de su composicion, como lo pretenden algunos insensatos y algunos traficantes, podemos exhibirla con orgullo, como celosa de sus deberes é insospechablemente honrada. El error podrá traicionar sus sanas intenciones—á esa contingencia no escapa ninguna de las instituciones humanas,—pero la venalidad no es mal que se desarrolle y prospere en su seno. Con sueldos reducidos—especialmente los jueces inferiores—asignaciones que difícilmente aseguran la independencia y la tranquilidad necesaria para cumplir el deber de una manera inflexible, la magistratura nacional es ejemplo de probidad y de independencia en el desempeño de sus funciones. Lo sabe todo el foro, lo sabe el país entero, que, á pesar de todo lo hecho en ocasiones diferentes para extraviar su criterio, no duda de que así en los departamentos como en Montevideo, la administracion de justicia, en general, ofrece amplias garantías de serena imparcialidad y de respeto á las leyes.

Sin embargo, esa confianza resulta infundada y defrauda, con frecuencia, las esperanzas que puede sugerir en una primera impresion. No obstante la general integridad de la magistratura, la usurpacion, el fraude, el dolo, el crimen, hallan medios de sobreponerse á la verdad, al derecho, á la justicia, y las arbitrariedades mas odiosas sustituyen al imperio de la ley. No será el caso de exclamar como lo hiciera Montagne: «Cuantas condenaciones he visto mas criminales que el crimen!» No: los casos de esa índole son raros porque raro es que el lucro que ofrezcan compense la lucha contra casi toda la magistratura y contra todo el elemento honesto de la sociedad. Son raros, pero existen, hasta el número en que los malvados quieran producirlos. Culpa de los hombres, de ciertos hombres, y culpa de las leyes ó de su interpretacion, que atan las manos á los buenos y conceden toda libertad á los malos; que suministran los medios necesarios para eliminar á todos los jueces cuya honradez puede ser un obstáculo para ciertos planes, y permiten así, que los bribones constituyan á su antojo los tribunales que han de juzgarlos.—Y—este que hablamos en este momento en general, sin alusion á caso ni persona determinada, para no ser víctimas del mecanismo en cuestion, que podría arrastrarnos, sin defensa posible de nuestra parte, ante uno de esos tribunales que venden la justicia y prostituyen el derecho.

El mal está en los hombres y en las leyes ó en su interpretacion.—Ayer lo decíamos, lo repetimos hoy.—En los hombres, porque bastan unos cuantos jueces tres, dos, uno solo que sea indigno de su cargo, para que se inutilicen por completo las cualidades del resto de la magistratura. En las leyes, porque las leyes no impiden semejante atrocidad. Si hay un juez venal y prevaricador, á él irán todas las pretensiones que necesiten jueces de esa naturaleza para prosperar. Todos los demás serán recusados, y para conocer de las recusaciones serán recusados, á su vez, en masa, los tribunales de apelaciones. Se formarán tribunales de conjueces para conocer de esa recusacion, y los conjueces serán recusados hasta que se encuentren los requeridos para consumar el plan. De esa manera, no hay justicia posible, ó, mas bien dicho, hablar de justicia es un verdadero sarcasmo. Mientras esto no se modifique, cuatro perdularios que sean lo bastante desalmados para desafiar á la magistratura y á la opinion pública, dispondrán á su antojo de honra y bienes agenos, y honra y bienes no estarán mas seguros que lo estarían si no hubiera policía, ni jueces, ni códigos. De esa manera, no son ya las leyes relativas á la organizacion interior del país las que aparecen vulneradas y menoscabadas. Es el derecho de gentes, los principios fundamentales de justicia, los que se eclipsan, exhibiéndonos ante el extranjero como incapaces de ofrecer garantías á los habitantes de la República; y como las víctimas de tal situacion lo mismo pueden ser extranjeros que nacionales, fácil es comprender que mas de una vez dará lugar á complicaciones peligrosas mas peligrosas que nunca cuando recaen sobre países como el nuestro, que deben aspirar á imponerse al respeto de los demás por sus prestigios morales, por su adhesion al derecho, por la solidez de sus instituciones políticas y civiles.

El asunto de los seguros, avocado por la Cámara de Senadores por iniciativa del doctor Rodríguez Larreta, puede y debe ser la ocasion para poner un correctivo á esos gravísimos defectos de nuestra organizacion judicial. Sea cual sea el resultado de la investigacion que se practique en ese asunto, tendrá que abarcar así las leyes como los hombres, poniendo en claro la conducta de los magistrados que han intervenido en él, y provocando la adopcion de medidas que salven deficiencias lamentables de nuestra legislacion procesal.—Uno de esos magistrados el doctor Rovira ha sido acusado de gravísimas faltas; se ha dicho de él que dictó y recibió recomendaciones en determinados procesos; que falseó las declaraciones de testigos para dictar fallos, haciéndoles decir lo contrario de lo que habian dicho; que atentó sin escrúpulos contra la cosa juzgada; que concedió la libertad á ladrones bajo fianza de sujetos irresponsables, denegando luego la apelacion interpuesta contra tamaña herejía por el ministerio público; que puso en libertad á delincuentes antes de que cumplieran su condena, de lo que tiene que haber pruebas en el archivo de la Carcel Correccional. Todo esto se ha dicho; y hoy, al ponerse en tela de juicio la actitud de ese mismo juez en el asunto de los seguros parece llegado el momento de que se le juzgue no solo en él, sino en el conjunto de su accion, y se vea si hubo calumnia en tales denuncias. Respecto del doctor Saráchaga, parece que al menos corresponde que se investigue su intervencion en el proceso de los seguros, y es evidente que así se hará, sin debilidades, sin contemplaciones, con el propósito decidido de encontrar la verdad, ya perjudique ó favorezca al juez expresado. Solamente así será posible borrar el estigma que sobre la administracion de justicia arroja ese proceso. Si se comprueba que el estigma es merecido, en el hecho mismo estará la vindicacion, porque á esa prueba irá fatalmente unido el castigo de los que resulten culpables.

Pero no es esto solo. No puede reducirse á esto el resultado de la actitud asumida por la Cámara de Senadores. Tambien debe ser su consecuencia, la adopcion de medidas que impidan su reproduccion. Es necesario poner un límite á esas recusaciones de todos los jueces y conjueces respecto de quienes no se tiene la esperanza de inducirlos en error ó de comprarlos á precio mas ó menos alto.—Y para tales fines nada vale ni significa la última acordada del Tribunal Pleno. Débil, muy débil valla será la intervencion del fiscal de lo Civil, un magistrado mas lanzado á la hecatombe que decrete una camaffina cualquiera. Es menester algo radical; hay que ir mas lejos; hay que suprimir la anomalía de los tribunales recusables hasta el infinito, nocion contraria á toda la economía de los procesos, incompatible con la administracion de justicia. Garsonnet, al hablar del derecho de recusacion, que asiste á los litigantes, dice que ese derecho no procede contra la Corte de casacion, jurisdiccion única y suprema que no tiene ningun tribunal superior á ella; y esa razon, que en realidad no es propia de Garsonnet, sino que constituye un principio de derecho procesal, revela donde está el punto débil de nuestro procedimiento, el que da entrada á todas las irregularidades y á todos los atentados; en la idea de que todos los tribunales son recusables en masa, de que no puede haber un tribunal que sea irrecusable ó que, por lo menos, no lo sea en la mayoría de sus miembros con el fin de poner un freno al ejercicio del derecho de recusacion, evitando la eliminacion de los jueces hasta que se constituya un tribunal compuesto de aparceros ó de mercachifles. Ahí está la falla, y ahí es necesario atacarla. Si procede de la ley, pídase la reforma de la ley. Pero no permanezcamos en la inaccion, sometidos á ese régimen irregular, que hace que los malvados encuentren libres todas las sendas para realizar sus perfidias, y que la honradez las halle todas cerradas para debelarlas y castigarlas.

Hay urgencia en proceder y dejar cerrado este asunto, de tan funestas consecuencias para el buen nombre de la administracion de justicia y para el prestigio del país. Como ayer lo decíamos, en torno de él se ha producido una subversion moral irritante, que mantiene á todos los jueces probos, mas aún, á todos los hombres honrados, bajo la férula de los mas bajos insultos. Y para que la subversion sea mayor, esos insultos, que á nadie perdonan, que alcanzan al Tribunal Pleno como al Cuerpo Legislativo cuyos miembros aparecen en esa diatriba «sobornados» por las Compañías de Seguros, tales monstruosidades encuentran el vehículo necesario para llegar hasta el pueblo, en un órgano de la prensa cuyo propietario es nada menos que el Presidente de la República. Hay, como fácil es comprenderlo, en todo esto, una perturbacion que oscurece las nociones mas claras, hasta la de las mas elementales conveniencias. Urge ponerle término, disipando ese ambiente deletéreo en que todo, menos lo bueno, prospera, en que todo, menos lo malo, está condenado á la persecucion y al ultraje.

## El duelo y la ley

Algunos colegas — dos si no estamos equivocados en la cuenta—se muestran profundamente disgustados por la inaccion de la justicia en presencia de las noticias que se han publicado sobre el duelo entre el coronel Klinger y el doctor Luis Ignacio García. Uno de esos diarios llega, en su indignacion contra los jueces, hasta pedir que se abran las cárceles para que los ladrones y otros malhechores salgan á tomar el aire, con el mismo derecho con que lo hacen los que cruzaron los aceros en el campo del honor. Ya se vé que no se exagera nada en la crítica, y que hay serenidad de espíritu para juzgar á cada una de esas especies de delincuentes.

Mucho se podría decir contestando esas exageraciones, con solo plantear una vez más la tan discutida cuestion del duelo, juzgándolo tal como es, como una triste necesidad á la que paga tributo la inmensa mayoría de la sociedad, empezando por algunos de los que hoy se presentan excitando á la justicia contra los duelistas, que han aceptado, sin embargo, el envío de padrinos, y discutido con ellos en alguna ocasion no lejana, cuando para ser castigados, debieron ir con el cuento á la policía ó al fiscal del crimen ó al juez de instruccion, poniéndose así, en condiciones de pedir con justicia que se haga pasar un mal rato á los que no los imiten; pero esto nos llevaría á una discusion doctrinaria que, prolongada durante siglos, no ha producido resultado alguno.

Nos limitaremos, pues, á juzgar el asunto desde un punto de vista exclusivamente práctico, haciendo notar la imposibilidad de perseguir y castigar el duelo en que se halla la justicia. Pídase á los jueces que castiguen á los señores García y Klinger—suponiendo que estos se hayan batido—es pedirles que representen, una vez mas, esa eterna comedia en que todos los personajes, menos uno, se dedican á ocultar lo que quiere saber ese uno, que es el magistrado encargado del sumario. Duelistas, padrinos, médicos, testigos, todos niegan el hecho que se trata de probar, con una uniformidad y una firmeza desesperantes. Veinte veces ha ocurrido lo mismo. ¿Se quiere que ocurra una vez mas? Por nuestra parte, no nos oponemos. Alerta, pues, señor fiscal del crimen! Proceda usted contra esos presuntos duelistas. Dentro de quince días, quedará terminado el proceso con la absolucion de los acusados, y veremos entonces qué ha ganado la sociedad, qué han ganado las leyes, qué han ganado los jueces. ¿Qué van á ganar? Absolutamente nada. Será, ese, un nuevo fiasco, que amenguará su prestigio, demostrando una vez mas hasta qué punto son ineficaces las leyes con que se pretende reprimir el duelo.

## Notas de Fénix

Para justificar la divisa nacional «la union hace la fuerza», acaba de formarse en Amberes un nuevo organismo que se titula «Chambre syndicale belge des Comptables», ó sea una especie de gremio de contadores, tenedores de libros y profesores mercantiles, cuyo objeto es regularizar la profesion de tenedor de libros (comptables) y dar al comercio todas las garantías deseables en cuanto á capacidad, honradez y moralidad de los que á ella se dedican; así como hacer las gestiones necesarias para que se les reconozca oficialmente el derecho de ejercer las funciones de comisarios, liquidadores y peritos y formar profesores capaces y experimentados para la enseñanza de la contabilidad en las escuelas profesionales.

Esa institucion se basa en las costumbres inglesas, incorporadas á los códigos en 1900 por un artículo que dice así:

«Toda sociedad anónima deberá nombrar en cada asamblea general anual uno ó varios contadores revisores, los cuales desempeñarán sus funciones hasta la asamblea general anual siguiente. Si la asamblea general no hiciera ese nombramiento, el ministro de comercio podrá, á demanda de un accionista, designar ó nombrar un auditor y fijarle el sueldo que haya de abonársele.»

Precisamente en estos momentos la Cámara de Comercio de Amberes está estudiando la cuestion de las sociedades anónimas, y del informe presentado por la ponencia nombrada al efecto, resulta que se consideran insuficientes las garantías que la ley belga concede á los que en ellas invierten sus capitales, pues, bajo el régimen de la libertad casi absoluta, están á merced de la buena ó mala fé de los fundadores y mangoneadores de sociedades anónimas, que no siempre suelen preocuparse de los intereses de los accionistas, según una triste experiencia lo está acreditando.

* *

En Postmari Rooms, dice una correspondencia de Londres, se han verificado estos días varios asaltos, en que han tomado parte célebres tiradores ingleses, belgas, italianos y franceses, entre estos últimos el célebre Kirchoffer. Por cierto que los ingleses son muy aficionados á este sport higiénico, aunque el duelo no exista en Inglaterra. Acaba con él hace ya muchos años un «bill» del parlamento que asimilaba el duelo á un homicidio cuando resultaba un herido, y á un asesino con premeditacion cuando resultaba muerto uno de los adversarios siendo los testigos considerados como cómplices del crimen.

A los pocos días de ser ley el citado «bill» se batieron en duelo un coronel y un aristócrata. Este resultó muerto de una estocada. Al coronel lo mandaron á la horca, y á los cuatro padrinos les impuso el Tribunal quince años de presidio á cada uno. Desde entonces no ha habido en este país quien haya soñado siquiera en mandarle á su adversario un cartel de desafío.

Creemos que entre nosotros, para curar el mal, no sería necesario recurrir á tales extremos legales. Mucho se conseguiría suprimiendo el sistema preventivo policial, que acaso no procede y que en resumidas cuentas resulta burlado por las declaraciones mas ó menos «intragables» de los actores reales ó presuntos.

* *

El progreso de Alemania en todos los campos de la actividad, es desde unos treinta años tan rápido y grandioso, que impresiona fuertemente á naciones que como Inglaterra no esperaba en aquella una poderosa rival en la industria y comercio: el gran desarrollo de la marina mercante alemana es un indicio del enorme progreso alcanzado por aquella nacion y de sus florecientes condiciones económicas. En los últimos diez años, mientras sus barcos á vela disminuyen en importancia y número, el tonelaje de sus vapores, lo mismo que el comercio de importacion y exportacion han aumentado hasta duplicarse. Según la estadística del año 1902 había en Alemania 1231 propietarios de buques mercantes que poseían 2741 barcos, de los cuales 1282 eran vapores-paquetes. En 1.° de Enero de 1901, los marineros de la flota mercante alemana eran 50.556, pero á estar á un informe mas reciente, á fines de 1902 eran solamente 50.036.

Examinando la última estadística del Whitaker, encontramos que Inglaterra y sus colonias contaban con 8352 vapores, mientras eran 7930 en 1901: Alemania tiene ahora 1305 vapores, mientras en 1901 tenía 1209. El aumento, pues, ha sido de 122 para la Gran Bretaña y de 156 para Alemania. Esta ocupa el segundo lugar entre las naciones propietarias de una gran flota mercante, siguiendo los Estados Unidos de América, con 1091, Francia 690, Rusia 544, Japon 535 é Italia 361.

De los 17.156 vapores de todas las naciones del mundo, excluidos los que tienen menos de 100 toneladas, la Gran Bretaña posee casi una mitad, con un tonelaje total de 13.652.155, ó sea mas de la mitad del tonelaje total de todos los vapores, que es de toneladas 25.859.987.

Las preocupaciones de Inglaterra acerca del rápido progreso de la marina comercial alemana no son, pues, injustificadas.

* *

«Espumas y plomos» se titula el último libro de Joaquin Dicenta, del notable literato, autor dramático y periodista batallador.

«Espuma y plomos (dice un crítico), es una coleccion de crónicas y artículos, en los cuales resplandecen la vida, la realidad, los primordiales caracteres del arte bueno.

No necesita Joaquin Dicenta alabanzas. Su reputacion nació de sus obras, y con sus obras se mantiene; pero si las necesitara, su obra última sería excelente motivo para ellas. En «Espumas y plomos», no sólo se muestra la inspiracion varonil del literato renombrado, sino el entusiasmo vigoroso del hombre que piensa en los deheredados de la fortuna, que defiende á los trabajadores y pinta su lucha contra las dificultades, riesgos y crueldades de la existencia, para que la pintura mueva á la sociedad indiferente á pensar en justicias muchas veces olvidadas ó desconocidas.

* *

Buenos Aires, Junio 11 de 1903.—Doctor Fénix:—¿Sabe usted á qué hora llegan los vapores de la carrera á los puertos de Buenos Aires y Montevideo? Mas ó menos á las 4; y ¿á qué hora la autoridad les dá entrada? En Buenos Aires á las 6 ó antes (de noche) y en Montevideo á las 7, cuando mas temprano.

¿Porqué no madrugan un poquito los señores de la Capitanía de Montevideo? Una hora ó mas de espera es molesta para los que viajan por recreo, y perjudicial para los que lo hacen por negocios. Esta demora importa la pérdida de los primeros trenes para la campaña y las primeras horas de la mañana, pues como no todos pueden ser los primeros en tomar los botes no es preciso andar muy despacio para llegar á tierra á las ocho, por que se debe tener en cuenta que el desembarque es mas lento que en esta ciudad.

Y, ya que de molestar su atencion se trata, me permito indicarle algo acerca de las seguridades de los que tenemos que hacer esta travesía.

Por una buena disposicion de la autoridad marítima en cada cama hay un salvavidas; pero es muy comun que las compañías tomen mayor número de pasajeros que el de las camas de que disponen, y por mas que en algunos vapores he recorrido todos los departamentos, no he visto mas salvavidas que los que hay debajo de las almohadas por lo que en un caso como el del «Líbano»... acudirían los pasajeros á los botes.

Pero es el caso que según mis observaciones esos botes solo están «para vistas», pues he examinado y viajado en casi todos los vapores que hacen la carrera entre estos dos puertos, y en todos ellos están de la manera mas difícil de botar al agua, tapados con armazones de madera, sujetados á la cubierta del vapor por alambres que habría que cortar con limas ó pinzas, que en caso de apuro nunca aparecen y permanecen así meses enteros, donde son suficientes las inclemencias del tiempo para echarlos á perder.

Es público que en uno de estos vapores que tiene por nombre un Dios mitológico, funciona una sola caldera por estar la otra inservible. Como esto es difícil de comprobar al público, debía la autoridad competente intervenir.

Estas observaciones ocurren cada vez que es forzoso hacer un viaje, mucho mas cuando tenemos aun presente, por mas años que pasen, la catástrofe del «América», donde el único bote lo ocupó la tripulacion del buque, y como para que no se diga que aquellos eran otros tiempos, tenemos hoy el «Líbano» donde la tripulacion se salvó totalmente, quedando los pasajeros abandonados á sus propias fuerzas. Si á esto se agrega el abandono de las autoridades y la desidia de las compañías, comprenderá usted lo dulce que es viajar para aquellos que no se preocupan de la poesía y de lo pintoresco de los viajes y son partidarios de aquel que decía «fiate en Dios y no corras»...

Pidiéndole perdon por la mala forma de la presente lo saluda.

*Un viajero pesimista.*

Juzgamos tan dignas de atenderse estas indicaciones, que desde luego nos parece ver á la autoridad competente sacudiendo la modorra que pudiera pesar sobre su buena voluntad.

*Fenix.*

## Nuestro tasajo en el Brasil

### Los derechos de importacion

GESTIONES DE LA LEGACION EN RIO JANEIRO

**Solicitud de la Asociacion Comercial de Porto Alegre**

La secretaría de Relaciones Exteriores ha dispuesto la publicacion de los documentos que van á continuacion, enviados por la legacion de la República en Rio de Janeiro y que se refieren á la cuestion de los derechos de importacion al tasajo—asunto de gran interés para nuestro comercio:

Legacion de la República Oriental del Uruguay.—Á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don José Romeu.—Montevideo.—Tijuca, Mayo 23 de 1903.—Señor Ministro: — Con motivo de los trabajos de la Comision Central revisora de tarifas, surge este año la tentativa de un nuevo aumento al derecho de importacion á la carne tasajo, esto es, de 120 reis á 160 reis por kilógramo.—Este aumento lo solicita la Asociacion Comercial de Porto Alegre en los términos de la siguiente memoria:—Memoria de la Plaza de Porto Alegre presentada á la Comision Revisora de Tarifas Aduaneras:—Copia traducida relativa al charque.—La representacion que enseguida hacemos no afecta los intereses inmediatos del comercio. Tenemos realmente como el ínfimo habitante del Estado un interés indirecto por demás valioso: el progreso de Rio Grande del Sud. Siendo innegable que la industria Pastoril es aun el principal factor de nuestra riqueza, es justo que le dediquemos nuestra mayor atencion. La industria de Rio Grande del Sud está estacionaria sino en decadencia. ¿Cuáles son las causas determinantes de este retroceso? Fácil nos es responder. La causa es nuestra inferioridad productiva enfrente de nuestros felices vecinos del Rio de la Plata, protegidos directa é indirectamente contra nosotros mismos. Directamente, porque tasamos insuficientemente el charque platino; la tasa del charque debe ser elevada á 160 reis al mínimun. Indirectamente, por los siguientes motivos; 1.° tasamos exageradamente la sal, artículo indispensable para la manipulacion del charque y la alimentacion del ganado. En el Plata la sal es completamente libre de derechos. Por lo tanto, queda la proteccion á la industria nacional del charque reducida á proporciones irrisorias con el gravamen de la sal. Es preciso tener en cuenta que solamente la sal de Cádiz es propia para la preparacion del charque y que habiendo algunos charqueadores, debido al exagerado precio de ese producto, mezclado en la última zafra sal nacional en la fabricacion del charque, tuvieron grandes perjuicios con la total deterioracion de las carnes así preparadas. Está por tanto condenada la sal nacional para la fabricacion del charque. 2.° Con la supresion del cabotaje libre los fletes y gastos que pagamos dejan un margen muy favorable en provecho de nuestros vecinos del Plata. Estas diferencias de fletes y gastos, por sí solas, deben anular por mucho más de la mitad el impuesto titulado proteccionista, de 120 reis por kilo, con que está sobrecargado el charque platino. 3.° El charque riograndense es aun hoy recargado con el impuesto de exportacion estadual, y felizmente este gravamen desaparecerá en breve porque el patriótico Gobierno del Estado está en vía de abolirlo por completo, sustituyéndolo por el impuesto territorial que ya está siendo recaudado en este ejercicio. 4.° Protegiendo desmesuradamente la industria textil de la tela de embalaje, gravamos de nuevo indirectamente el charque, aun en provecho de la industria pastoril platina. Parécenos probado á saciedad que estamos incontestablemente colocados en posicion inferior al extranjero por nuestra propia desidia y por falta de una orientacion previdente. Hay pues de qué tratar para resolver con acierto un asunto de tanta magnitud. En respuesta á esta memoria la honorable casa Cabral Belchior y Cía. ha presentado ante la comision central de tarifas, protesta en los siguientes términos: El aumento progresivo de derechos desde 1896 (fecha en que era de 70 reis por kilo) y las entradas de 56 millones de kilos hasta 1902 en que los derechos fueron elevados á 120 reis con el 25 % equivalente á 160 reis por kilo, hizo apenas que la importacion del artículo platino fuese reducida á 30 millones de kilos ó menos 46 % respecto de 1896, es decir, en el corto período de 8 años, sin que la produccion de Rio Grande tuviese un aumento correspondiente ó á él se aproximase. Si desde 1896 para acá, época en que principiaron á elevarse los derechos, el aumento de la produccion nacional, hubiese sido tal que pudiera abastecer las necesidades de todos los demás estados consumidores de la República, nada se daría más justo que la elevacion de los derechos aduaneros al similar extranjero, pero esto no ocurre como dejamos dicho, y por eso el aumento que se propone tiene un fin único, alejar un concurrente, con perjuicio del consumidor. La proteccion que se pretende dar al charque de Rio Grande, no interesa de manera alguna al charqueador, esto es, al industrial que más sujeto queda á las exigencias del criador (estanciero); interesa solamente á éste que en condiciones más ventajosas, mejor puede imponer el precio del ganado solicitado por los charqueadores, que tambien lo introducen de las repúblicas vecinas, porque el Estado no puede proveer la cantidad de animales exigida para las necesidades de las charqueadas. Como prueba de que los campos riograndenses no abastecen el ganado suficiente destinado á la preparacion del charque basta notar el empeño que siempre se tuvo en no sobrecargar con derechos de entrada al ganado que pasa por las fronteras cuando este impuesto es pagado en todos los puertos. Si la ruinosa pretension del aumento de derechos fuera adelante es claro que disminuirían en más las entradas del artículo platino, y no estando los saladeristas nacionales preparados con la materia prima suficiente para atender á las necesidades del consumo no con establecimientos de crédito indispensables á grandes industrias forzosamente se elevaría el precio del artículo con perjuicio del consumidor y del comercio que verá reducido todavía mas su movimiento. Puede alegarse que alejado de nuestros mercados el producto platino por los derechos excesivos que la mercadería no soporta, la industria se desenvolverá en Rio Grande de manera á suplir todas las exigencias del consumo. Vana ilusion, pues ya dejamos demostrado que dándose desde 1896 para acá un decrecimiento de entradas que en 1902 llegó á 26 millones de kilos, no hubo en Rio Grande en el largo período de siete años el incremento que sería de esperar si el aumento de derechos al similar extranjero fuese la causa primordial del desenvolvimiento de la industria en el referido Estado, pues á penas ha contribuido con poco más de la quinta parte á las necesidades de los mercados consumidores. Justo y hasta humanitario sería hoy que todas las clases sociales se preocupan con la carestía de la vida, justo y humanitario sería, decimos, no sobrecargar un artículo de necesidad imprescindible, y más bien aliviarlo por lo menos en parte de un impuesto ya por demás pesadísimo. Cuando todos se preocupan con el estado actual de nuestra más natural industria—la agricultura—y de nuestro comercio, oprimidos ambos por el guante de hierro de la terrible crisis que atravesamos, ¿sería ahora, preguntamos, el momento de sobrecargarlos con nuevos impuestos, destinados á reflejarse indudablemente en las clases menos favorecidas por la fortuna, creando más dificultades al comerciante, haciendo más crítica su situacion económica?

El mayor beneficio prestado á la industria del charque nacional no es á nuestra manera de ver, apartarle el concurrente, es obligar al industrial á igualar su artículo al artículo platino, ya sea en la preparacion del producto, ya sea en cuanto á la resistencia, inculcando en su espíritu la idea de que solo mejorando pueda obtener la preferencia de los mercados. Si en vez de proponerse nuevo aumento de derechos casi prohibitivos, se quisiera aliar los intereses de la industria á los del consumidor y á aquellos del comercio del país, aconsejaríamos que se estudiasen los medios de suprimir los impuestos indirectos, que como dice la respetabilísima Asociacion Comercial de Porto Alegre, sobrecargan la industria nacional, esto es, la supresion de los derechos de importacion para la sal extranjera destinada á las charqueadas. Eliminacion de los impuestos interestaduales á que está sujeto el artículo en algunos Estados del Norte y á la revision de las tarifas de fletes en los vapores de cabotaje. Consiguiendo estas ventajas y con el derecho de 160 reis por kilo con que está castigado el charque platino, parecenos que la industria nacional del charque quedaría mas directa y practicamente beneficiada que con el aumento propuesto, que solo favorece al criador y que vendría á agravar mas ya la penosa situacion de nuestro comercio y del consumidor.

Mas alto que todas las consideraciones hechas habla el cuadro demostrativo siguiente indicando la importacion general y los derechos pagados desde 1896 hasta 1902. Basta para asegurar el juicio de lo que hemos dicho, la fria elocuencia de los números:

| | Importacion | | | Derecho | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rio Grande del Sud | Rio de la Plata | Total | Papel | Oro | Total |
| | Kilogs. | Kilogs. | Kilogs. | | | |
| 1896 | 173.090 | 55.832.280 | 56.005.370 | 70 reis | » | 70 |
| 1897 | 1.189.500 | 50.241.660 | 51.431.160 | 70 » | » | 70 |
| 1898 | 4.427.710 | 42.775.580 | 47.203.290 | 80 » | 20 » | 100 |
| 1899 | 2.466.470 | 39.415.320 | 41.881.870 | 100 » | 15 » | 135 |
| 1900 | 1.557.510 | 34.287.310 | 35.844.820 | 120 » | [illegible] | 136 |
| 1901 | 3.019.820 | 32.855.580 | 35.875.300 | 120 » | 15 » | 146 |
| 1902 | 6.073.400 | 30.125.580 | 36.198.980 | 120 » | 25 » | 160 |

**Exoneracion de medidas cuarentenarias**

Por otra parte, se han hecho de acuerdo con ese pedido, mociones por los señores importadores Trajano de Medeiros y Vicente Werneck para el aumento de los derechos enunciados. Dadas estas circunstancias que de nuevo comprometen el comercio de este artículo de primera necesidad, con perjuicio del comercio de Rio y de los intereses representados en nuestro país por uno de los ramos mas importantes de su exportacion, la Legacion de mi cargo se ha puesto inmediatamente en relacion sobre este asunto, no solo con algunas de las casas importadoras sino tambien con la misma comision de tarifas por intermedio y á favor de la amable invitacion de su Presidente el doctor Serzedello Correa. Repite así la Legacion sus trabajos del año pasado y encuentra aquí oportunidad para solicitar muy encarecidamente de V. E. la publicidad de la presente comunicacion á fin de poder utilizar las publicaciones que ocurran consiguientes á tan importante asunto como una útil colaboracion. De la misma manera, esta Legacion aprovecha la oportunidad para pedir á V. E. se sirva hacer publicar los antecedentes relativos á la exoneracion de las medidas cuarentenarias impuestas á la importacion de la carne tasajo por imputarse á la arpillera usada como envase la capacidad posible de conducir el bacilus de la peste, antecedentes que existen en ese Ministerio, y cuya publicidad importa indispensablemente hacer para evitar con la debida constancia pública la repeticion de esa ú otra medida análoga, que dictada de nuevo en cualquier momento, vendría á ocasionar á nuestra exportacion de carne tasajo las pérdidas de entonces, calculadas en millones y la situacion gravísima por entonces felizmente conjurada á favor de una demostracion científica. La cuestion tasajo se halla ligada á todas las que encierra nuestro importante comercio con el Brasil. Durante el año pasado tuve oportunidad de enviar varias comunicaciones sobre este particular especialmente al ministerio de Hacienda por encargo del ministerio de Relaciones Exteriores, sin que mi Legacion haya tenido respuesta. No dejaré, sin embargo, de enviar á V. E. próximamente nuevas informaciones. Sírvase V. E. aceptar las consideraciones de mi respeto y estima.—Firmado: Federico Susviela Guarch.

Legacion de la República Oriental del Uruguay.—Antecedentes relativos á la exoneracion de las medidas que mandaban acondicionar las carnes tasajo en alambre, prohibiéndose para ser introducidas su conduccion en arpillera como susceptible de conducir el bacilus de la peste bubónica.—Legacion de la República O. del Uruguay.—Tijuca, Junio 11 de 1902.—Señor ministro: En consecuencia de las disposiciones sanitarias tomadas por el señor ministro en el Departamento de Justicia y negocios interiores á nombre de S. E. el señor Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, con fecha 19 de Abril ppdo., que me fueron comunicadas por la circular de V. E. de 30 del mismo mes, disposiciones dictadas respecto de la República Argentina y hechas estensivas con fecha 5 de Mayo á la República Oriental del Uruguay, se ha impuesto á la carne tasajo la condicion de ser importada en atados con alambre en vez de ser introducida como hasta ahora, envuelta en arpillera.—Mi gobierno pudo en el primer momento, creer que la Direccion de Salud Pública, dada su reconocida ilustracion, tuviera una razon científicamente demostrada, para suponer que la arpillera de los fardos fuera capaz de conducir como envoltura de las carnes, el bacilus de la peste, y por consiguiente, gérmenes de la epidemia cuya invasion se teme.—Pero una consideracion más detenida de este asunto, desde el punto de vista de la observacion objetiva, de los datos que las experiencias científicas que permiten felizmente establecer un criterio claro y preciso sobre este punto, hace que deba, en nombre de S. E. el señor Presidente de la República, expresar á V. E. el deseo de una justa reconsideracion de la medida indicada.—La condicion adoptada por el alambre lejos de proteger la carne tasajo la coloca en situacion de insalubridad más manifiesta, como puede comprobarlo la inspeccion de las carnes de tasajo introducidas, cubiertas de polvo y lodo, de manchas de pintura del buque y de cuanto han podido recoger en los diferentes medios por que han rodado en su trayecto desde las fábricas hasta los trapiches de depósito en Rio de Janeiro.—La arpillera por el contrario, es no solo el medio de transporte adecuado por la limpieza, sino ademas una condicion de transporte para las carnes que las garantiza contra toda infeccion posible por el bacilus de la peste á otros, evitando así, por consiguiente, todo medio de desinfeccion de los fardos.—Esta reserva está fundada en el siguiente hecho: La gran cantidad de sal que acompaña á la carne absorbe el agua del aire ambiente y constituye así un medio húmedo y á veces casi líquido, saturado de cloruro de sodio ó sal comun, que impregna la arpillera de dentro á fuera y dá á su superficie externa un medio de reaccion extremadamente ácido, incapaz por lo tanto, de permitir la vida y mucho menos la conservacion y el desarrollo ulterior del bacilus de la peste oriental, que solo puede subsistir en medios alcalinos.—Confirman este hecho los estudios de Adolph Gehrman sobre el efecto de las soluciones de sal 1 % sobre los bacterias en general; los de J. Festi sobre soluciones concentradas (35 %) demostrando el poder esterilizante hasta aun mismo para el bacilus del carbunclo; y para resumir los de Mrs. Matzuschita, Feisi, sobre la influencia del contenido de sal comun en los medios de cultura. Precisamente, este último autor halla que un contenido de 2 1, 2 á 3 1-2 % gramos de cloruro de sodio (contenido infinitamente menor que el que impregna la arpillera) produce en 24 á 48 horas, las formas mortales de degeneracion del bacilus de la peste, llegando el autor, en consecuencia, á aconsejar la prueba ya indicada por los señores Haukin y Leaman basada en esta proporcion de cloruro de sodio, como medio de diagnóstico para el bacilus de la peste en sus formas de degeneracion.—Pero fuera de estos antecedentes de orden científico tan riguroso, que hubieran podido tomarse en cuenta en el caso práctico presente, para suponer el poder esterilizador de la arpillera cuando se halla impregnada de cloruro de sodio, mi gobierno deseando llevar al ánimo del gobierno brasilero la conviccion de que la arpillera de los fardos no puede transportar el bacilus de la peste por ser para ello medio de vida inadecuado, evitando por lo mismo toda medida de desinfeccion de los fardos, dispuso se practicaran las experiencias que remito adjunto, en la esperanza de que, si necesario fuera, V. E. se dignará permitir su repeticion por mi intermedio ante las personas por V. E. designadas.—Tal pedido tiene en su favor un precedente análogo, no ignorado por V. E., en la constitucion de la junta que tuvo en Rio de Janeiro por objeto oficial, investigar si las carnes de tasajo podían transportar el bacilus del cólera.—Sin duda, el gobierno del Brasil consideró entonces y considerará hoy, que las leyes de sanidad u otras que afectan intereses comerciales ligados á la manutencion y á la vida de las poblaciones, no pueden caber sino rigurosamente justificadas por razones científicas ó causas supremas capaces de autorizarlas legítimamente.—En ninguno de esos casos se halla felizmente esta cuestion, originada sin duda, por el hecho de que en las aplicaciones de una ciencia en formacion, como la bacteriología, las autoridades con la premura de su justificado celo, pueden facilmente dictar medidas que un hecho nuevo patentiza como improcedentes.—Asiso, confianza señor ministro, de que la insistencia de la medida tomada resultará [illegible] ciada ante S. E. el señor Presidente de los Estados Unidos por el intermedio competente [illegible] pedida se dictara con la brevedad que bien reclama la importancia de ese asunto.—Me es grato aprovechar esta oportunidad para tener el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.—Federico Susviela Guarch. — A S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, doctor Olyntho de Magalhaes.

**Documentos anexos**

(Adjunto). Experiencia número 3 que comprueba la esterilidad de la arpillera que recubre los fardos del tasajo como medio de conservar y conducir el bacilus de la peste oriental.—Mayo 31 1902.—Se tomaron en uno de los trapiches de Rio de Janeiro cuatro pedazos de arpillera correspondientes á las cuatro clases de tasajo llamadas: 1.° Gorda, 2.° Buena Gordura, 3.° Habanera, 4.° Gorda Especial.—Se redujeron esos pedazos de arpillera á pequeños cuadrados y se colocaron en placas de Petri, de manera que su superficie libre ó anterior era la externa cuando se hallaba en el fardo.—La parte central previamente marcada de cada uno de esos cuadrados, fué abundantemente humedecida, es decir, infestada hasta impregnacion de la arpillera con una cultura del bacilus de la peste virulenta y reciente.—Las placas se abandonaron á una temperatura entre 20° y 25° centg. Para la verificacion del estado y virulencia de la cultura inyectóse medio gramo de la misma en una cobaya en forma intraperitoneal.—Junio 2 1902.—La cobaya murió á las 36 horas de la inoculacion con los signos anatómicos de la peste.—Raspando con una asa fuerte de platino sucesivamente cada una de las superficies de los cuadrados de arpillera infeccionados, sembráronse sucesivamente y en el mismo orden cuatro tubos de Bouillon Glicerinado al 3 % designados con los nombres de los cuadrados de arpillera: tubo I Gorda; tubo II Buena Gordura; tubo III Habanera; tubo IV Gorda especial; los que fueron abandonados á la estufa á la temperatura de 37°.—Junio 3 1902: Exámen de las culturas. Tubo I, presencia de pequeños filamentos, residuos de la arpillera; líquido claro. Tubo II, ningun desarrollo, líquido ligeramente turbio. Tubo III, ningun desarrollo, líquido algo turbio. Tubo IV, como tubo I.—Las culturas se abandonan de nuevo á la estufa.—Junio 4 1902.—Inoculáronse en forma intraperitoneal sucesivamente cuatro cobayas: I, II, III y IV, con un gramo cada una del contenido respectivo de las culturas en tubo I, II, III y IV, procedentes de las raspaduras de los cuadrados de arpillera infeccionados, mantenidas desde Junio 2 (48 horas á 37°), con el objeto de probar por muerte de las mismas si las culturas contenían el bacilus de Jersin.—Fué adoptado este método de diagnóstico como la reaccion preferida por el profesor Terni, comparada y considerada como superior á la cultura en Agar-Agar por estrias ó en colonias en placas de gelatina.—Junio 10 1902.—Las cuatro cobayas se han mantenido durante seis días completos en perfecta salud á pesar de la fuerte dósis de cultura sospechosa inoculada de manera intraperitoneal.

Conclusion. Considerando la causa de la esterilidad de la arpillera de los fardos de tasajo para mantener en su superficie externa el bacilus de la peste, la atribuimos á su impregnacion por el cloruro de sodio que acompaña la carne como medio de conservacion, sin excluir por eso la accion de los ácidos grasos que igualmente la impregnan y le dan una reaccion marcadamente ácida é impropia por lo tanto, para el mantenimiento en vida del bacilus de Jersin, cuyo cultivo exige su reaccion alcalina.—Rio de Janeiro, Junio 10 de 1902.—Presentada la nota, cuya copia adjunto, el día 11 de Junio, conferenció al día siguiente con el señor Director de Salud Pública, doctor Nuno de Andrade, quien tuvo la deferencia de aceptar mis conclusiones como comprobadas ó verificadas. Así pudo la Legacion en 12 de Junio comunicar al ministerio que las carnes tasajo de nuestro país quedaban exoneradas de la onerosa condicion del alambre pudiendo ser remitidas en arpillera como lo habían sido hasta entonces, esto en respuesta al siguiente telegrama recibido: «Averigüe si sería admitido tasajo en arpillera previa desinfeccion lazareto. Consignatarios de esa resisten recibir carnes en alambre.—Comunique estado negociaciones.—German Roosen.»

## En favor de la agricultura

DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Ampliando la resolucion adoptada con fecha 5 del corriente, ayer se dictó el decreto siguiente:

Montevideo, Junio 13 de 1903.—Siendo propósito del Ministerio de Fomento, por intermedio del Departamento de Ganadería y Agricultura distribuir gratuitamente entre los agricultores muestras de semillas de trigo, avena, cebada, lino, alfalfa y maíz en general, de las clases mas comunes en el país y que son mas apropiadas á la exportacion, segun se ha dispuesto por el decreto de 5 del corriente y

Considerando: que la medida tomada por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Mayo ppdo. mandando que el Departamento de Ganadería proporcione al precio de costo, la cantidad de 500 hectólitros de trigo para semillas á los agricultores de la Colonia Porvenir del Departamento de Paysandú, es una disposicion que conviene extender á toda la República una vez que se ha comprobado la mala calidad y los pobres rendimientos de las últimas cosechas, así como la dificultad de obtener buena semilla en el comercio, y á precios reducidos; y, en atencion por último, al interés general del país que reclama desde hace algun tiempo, se preste ayuda eficaz y rápida á la industria agrícola, por excelencia pobladora y civilizadora, el Poder Ejecutivo decreta:

Artículo 1.° El Ministerio de Fomento, por intermedio del Departamento de Ganadería y Agricultura proporcionará semillas de trigo de las calidades aparentes á los agricultores que lo soliciten.

Art. 2.° A ese efecto se remitirán de inmediato á los señores jefes políticos de los departamentos de Canelones, San José y Colonia las muestras correspondientes en cantidad suficiente, y con indicacion del precio de costo, para que á su vez, y por los medios prácticos y rápidos que juzguen conveniente adoptar les hagan conocer á los agricultores de sus respectivas jurisdicciones expresándoles la necesidad de adquirir buena semilla y el propósito que persigue el Poder Ejecutivo al facilitarla.

Art. 3.° Los señores jefes políticos harán saber por telégrafo al Departamento de Ganadería, la cantidad y clase de semilla que solicitan en compra los agricultores, para inmediatamente proceder á su envío y distribucion.

Art. 4.° La distribucion será hecha por el Departamento de Ganadería con el concurso de los señores jefes políticos.

Los agricultores deberán pagar la semilla al precio de costo, en el momento de recibirla.

Los agricultores que no tengan los medios de abonarla al contado, por comprobacion que deberán hacer los encargados de la distribucion, firmarán un compromiso de pago por el valor de la semilla recibida, el que se hará efectivo en Mayo del año entrante, en el momento de la recoleccion de la cosecha.

Art. 5.° Nómbrase una comision honoraria compuesta de los señores Mario P. Perez, Francisco Grafiñana y Juan T. Mañrite, para cooperar con el Departamento de Ganadería al mas rápido y mejor cumplimiento de este decreto.

Art. 6.° Destínase para la compra de esa semilla hasta la cantidad de dos mil quinientos pesos ($ 2.500) que se imputarán á «Eventuales» del Ministerio de Fomento.

Su reintegro se hará á medida que se verifique el cobro de la semilla.

Art. 7.° De acuerdo con la facultad concedida al Poder Ejecutivo por la ley de 9 de Mayo de 1902, la semilla de trigo que se adquiera en el exterior á efectos de este decreto, no abonará derechos de importacion, almacenaje, ni eslingaje.

Art. 8.° Comuníquese, etc.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

## Puerto de Montevideo

REMUNERACION DE SERVICIOS

Por el Ministerio de Fomento se dictó ayer el siguiente decreto:

Montevideo, Junio 12 de 1903.—Tomados en consideracion los precedentes informes, se declara terminada la mision confiada en Enero de 1901 al señor ingeniero don Adolfo Guerard para la supervigilancia técnica y económica de la construccion del material de dragado, agradeciéndosele por acta los importantes servicios que ha prestado.

En atencion á la labor considerable desplegada por dicho agente técnico, el gobierno resuelve [illegible] sus servicios con la suma de cuarenta mil francos (fs. 40.000) que imputará la Comision Financiera al rubro correspondiente.

Líbrese la correspondiente orden de pago á la Comision Financiera para que ponga en París por giro telegráfico á la orden de Guérard la suma de cuarenta mil francos, menos novecientos diez y nueve con 45 cts. ó sean treinta y nueve mil ochenta francos con 55 cts. (fs. 39.080,55) por retener aquel en su poder los expresados novecientos diez y nueve fs. con 45 cts. procedentes de mayor cantidad que le fué remesada anteriormente para responder á los gastos que demandó la inspeccion inmediata del material de dragado en los propios talleres de construccion.

En los términos acordados y tambien con agradecimiento de los servicios que ha prestado, hágase saber esta resolucion al encargado de la legacion en Francia, señor Alejandro Herosa, á quien se pedirá con tal motivo el envío de los recaudos á que se refiere la Oficina T. Administrativa y la Comision Financiera.

Oportunamente comuníquese al Ministerio de Hacienda y á la Oficina T. Administrativa.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

## Ministerio de Fomento

**Inspeccion Regional núm. 4**

Habiendo pasado el ingeniero don Arturo V. Rodriguez á desempeñar provisoriamente el puesto de jefe de la seccion Puentes y Caminos del Departamento N. de Ingenieros mientras dure la licencia acordada al titular señor Eduardo García de Zúñiga, se ha resuelto trasladar á la Inspeccion T. Regional número 4 que deja vacante el ingeniero Rodriguez, al ingeniero don Alberto T. Canessa y para reemplazar á éste en el cargo de jefe de la Inspeccion T. Regional núm. 8, se designa al ingeniero don Federico E. Capurro, actual ayudante de la Inspeccion núm. 4. La vacante del señor Capurro como ayudante en Durazno será llenada con el ingeniero de segunda clase don Luis P. Ponce.

Todas estas designaciones tienen el carácter de interinas.

**Obras de vialidad**

La Junta de Flores ha declarado de urgencia las siguientes obras de vialidad en el departamento:

1.° Refaccion de una calzada en el camino vecinal que arranca del departamento á San José y conduce á la casa de comercio de don Diego Larrea, frente á los campos de Sienra é Iguarán.

2.° Compostura de un pequeño pantano en el referido camino.

3.° Reparaciones en una calle de las chacras que conduce á los Corrales de Abasto.

4.° Una calzada en el camino que conduce al cementerio.

**Autorizacion de título**

Se ha autorizado el título de doctor en jurisprudencia expedido por la Universidad á favor del ciudadano don Joaquin Secco Illa.

**Garantía del material de dragado**

El ministerio ha ordenado á la Comision Financiera de las Obras del Puerto que expida las órdenes necesarias para que se gire telegráficamente á París el día 26 del corriente á la orden conjunta del encargado de negocios del Uruguay y la Empresa general del Puerto la suma de francos 57.000, importe del 10 % de garantía de parte del material de dragado que comprende los gánguiles III y IV cuyo plazo vence el citado día imputando la erogacion al rubro creado por la ley 7 de Noviembre de 1899.

## La huelga de panaderos

REORGANIZACION DE LAS CUADRILLAS

El centro «Union Propietarios de Panaderías» nos suministra los siguientes datos sobre el estado de los trabajos que llevan á cabo los patrones con motivo de la huelga de obreros de dicho gremio:

«En la Asamblea General, que tuvo lugar ayer en el Centro de Propietarios de Panaderías, se procedió á tomar nota de las panaderías que ya tenían sus cuadrillas completas, dando por resultado que 16 panaderías ya cuentan con el personal completo; y que otras veintiocho solo les falta un par de obreros en cada una para organizarlas debidamente.

Que en vista de que dentro de poco todas las panaderías tendrán organizadas sus cuadrillas, se resolvió en esa asamblea, que en un día indicado por el Centro de Patrones se establecerá el servicio de reparto á domicilio.

Esta medida adoptada en la Asamblea es con el fin de no perjudicar á ninguno de los propietarios firmantes del compromiso de resistencia y que todos den comienzo en un mismo día á servir á su clientela.

Se espera que dentro de muy poco tiempo se habrá conseguido que la totalidad de los establecimientos que firmaron aquel compromiso habrán completado sus cuadrillas y así tambien dentro de breves días volverán á hacerse los repartos como de costumbre.

La union mas completa reina entre todos los patrones que forman parte del compromiso de resistencia.»

## El Jefe Político de Rivera

Segun telegramas recibidos aquí, ayer salió de Rivera en viaje á Montevideo, con permiso del ministerio de Gobierno el jefe político de aquel departamento, señor Carmelo Cabrera.

Llegará hoy á esta capital, y mañana, segun es fácil presumirlo, irá á saludar al ministro de Gobierno y al Presidente de la República por primera vez después de su nombramiento para el delicado cargo que desempeña.

## Ateneo de Montevideo

Reforma de la Constitucion

La Junta Directiva del «Ateneo de Montevideo» cita á los miembros de la asamblea de reforma constitucional para la sesion del lunes próximo á las 8 y 1-2 p. m. (local de la Beethoven), con el objeto de discutir el informe de la Comision Especial.—Montevideo, Junio 13 de 1903.

## Ejercicios de tiro en Maldonado

SOLICITUD DE VECINOS

En el ministerio de la Guerra se ha recibido una solicitud de los vecinos de Maldonado, pidiendo se derogue la disposicion de 1895, que prohibe á los buques de guerra extranjeros hacer ejercicios de tiro al blanco en aquellas costas.

Se alega que dichas naves, antes ó después de realizados sus ejercicios, daban mayor animacion comercial á la ciudad fernandina.

## TRIBUNAL S. DE JUSTICIA

NOMBRAMIENTO DE TASADORES DE COSTAS Y REGULADORES DE HONORARIOS

Los Tribunales de Apelaciones reunidos en acuerdo general dictaron ayer una acordada haciendo los siguientes nombramientos:

Para tasadores de costas en el departamento de la capital al escribano José Gerardo Canosa para las oficinas del Tribunal y Juzgados de primer turno con inclusion del Departamental y los de Paz de la primera seccion hasta la quinta, inclusives, y al escribano don Juan Behegaray para las oficinas del Tribunal y Juzgados de segundo turno incluyendose el de lo civil de tercer turno, de Hacienda, Correccional y de Paz de la sexta seccion hasta la vigésima primera inclusive.

Y para regulador de honorarios de contadores al contador don Juan Guido Prando.—debiendo todos los nombrados desempeñar sus respectivas funciones hasta el día trece de Agosto próximo.

La acordada recomienda á los tasadores se ajusten estrictamente al arancel, como está mandado por diversas acordadas vigentes.

## Cámara de Representantes

EL CRÉDITO DEL BANCO COMERCIAL

CONTINUA LA DISCUSION

Continuó ayer la discusion en la Cámara de Representantes del asunto relativo al crédito del Banco Comercial.

Despues de despachar algunos asuntos de trámite se entró á la orden del día [illegible] la discusion general del proyecto respectivo.

Siguió en el uso de la palabra el doctor Mario Gil en defensa del informe de la Comision. Impugnando el discurso del doctor Aguirre,—basó principalmente su argumentacion en que los opositores al proyecto que la Comision aconseja, exageran su crítica sacando la cuestion del carril legal para considerarla bajo una faz jurídica que está muy lejos de ser la del imperio de la ley, y teme que consigan impulsar el ánimo de la Cámara hácia una solucion que pueda originar serios perjuicios al erario público.

Al efecto, señala en comprobacion de ese aserto, la circunstancia de que, debido al propósito perseguido en épocas anteriores por idénticas oposiciones á soluciones transaccionales, hoy el asunto se presenta en peores condiciones de arreglo. En el curso de su peroracion, anuncia que el doctor Del Campo hará la defensa del asunto bajo el punto de vista jurídico.

El doctor Rosalio Rodriguez rebate el informe de la Comision, apoyándose en análogas conclusiones á las aducidas por el doctor Aguirre.

El doctor Del Campo entra en un orden de demostraciones doctrinarias sobre lo que ha de entenderse por sentencias anulables y sentencias existentes, con el propósito de evidenciar la legitimidad de las dictadas por los Tribunales en el asunto, demostraciones encaminadas á destruir la aseveracion del doctor Aguirre, al sostener que aquellos fallos carecían de base legal. Arriba á la conclusion de que esas sentencias que pusieron término al pleito originado entre el Banco y el Estado son perfectamente válidas, y hace constar que aunque así no fuera, el Cuerpo Legislativo no podría tomar ingerencia en la cuestion, pues solo está facultado por la Constitucion, en lo que al Poder Judicial se refiere, á dictar [illegible] procedimiento [illegible] fijan [illegible] jurisdiccion á los jueces, pero en ningun caso cercenarles las facultades que la misma Carta Fundamental les confiere.

Quedó con la palabra el doctor Del Campo al sonar la hora reglamentaria en que debe terminarse el acto.

DE RAFAEL SIMBOLI

## CARTAS DE ITALIA

EL MONUMENTO A GARIBALDI

PARA BUENOS AIRES

### En el estudio del escultor Maccagnani

**Cómo será el monumento—Estado de los trabajos—Maccagnani en América—Interesantes noticias.**

(COLABORACION ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

Roma, Mayo 20 de 1903.

Señor Director de «El Siglo»:—No es fácil acercarse al escultor Maccagnani que lleva una vida de soledad y de trabajo fecundo. Sabía que su estudio se encuentra fuera de la ciudad, en una calle remota, silenciosa, á pocos pasos del Tiber. Una buena mañana traté de entrevistar al ilustre profesor. Naturalmente, esperaba que iba á encontrarme con un gran portalon llevando encima tamaño letrero; por el contrario, hallé con dificultad una puertecita desvencijada, sobre la cual se leía, trazada con yeso, esta simple palabra: «Maccagnani». Tiré con fuerza de la manija de la campanilla y un repiqueteo lejano respondió á mi llamado; la puerta se abrió misteriosamente; una escalerita rústica conduce al jardin que rodea el estudio casi escondido entre una espesa corona de árboles. La puerta, tras de la cual está fijado un cajoncito ordinario para recibir la correspondencia, se abre siempre así al primer campanillazo, sin averiguar quien es el visitante. Me dirigí guiado por el rumor de los martillos que regularmente golpeaban el mármol y me encontré delante de un obrero. ¿El profesor Maccagnani?

—Ahí está, pase.

Entré en la primera sala, donde hervía el trabajo; Maccagnani se me aproximó saludándome como si hiciera tiempo que me conoces. Es un hombre joven todavía; viste una larga blusa bordada, en la cabeza un gorro de pieles, de ojos encogidos; los largos bigotes y el característico traje dan á su persona un aspecto curioso, verdaderamente de artista.

Mi cortés cicerone me conduce á la segunda sala donde se encuentran los modelos de los varios trozos que deberán formar el monumento; pero será bueno que recuerde brevemente la historia de este trabajo.

En el año 1897 el comité italiano de Buenos Aires abrió un concurso internacional para el monumento á Garibaldi que debía alzarse en aquella ciudad. Los premiados fueron tres italianos: Maccagnani, Romanelli, Del Gobbo. El monumento medirá 15 metros 50 cents. de alto y se compondrá de una estatua ecuestre en bronce, de dos estatuas por adorno y de dos altorrelieves. El basamento será de granito del Tandil. Pasemos á los detalles. Esto, me dijo Maccagnani, es la estatua de la Libertad y esa la de la Victoria; miden tres metros 50 cents. é irán á los lados del monumento.

La primera es una esplendida mujer de faz sonriente, la cual sostiene con un brazo el escudo de Buenos Aires y lleva en la otra mano una cadena rota. Son bellos los detalles de esta estatua, modelada con elegancia y seguridad de líneas. La estatua de la Victoria representa una mujer sentada, con la cabeza coronada de laurel y el yelmo apoyado sobre las rodillas; sostiene á manera de escudo, la espada puesta en la vaina y apoya un pie sobre un cañon. Pero los dos trabajos mas acabados, son los bajorelieves que tienen por tema la partida de Garibaldi de Quarto y el combate de San Antonio, en el Salto. Parece que el contrato obligaba al escultor á elegir un tema italiano y el otro americano. La partida de Quarto, es un trabajo destinado á impresionar. Garibaldi en medio de sus bravos soldados los exhorta á dejar la orilla y lanzarse al mar; los soldados abrazan á sus deudos y á sus amigos; el «Piemonte» y el «Lombardo», las dos naves históricas, esperan á la distancia la llegada de las barcas; y las barcas llegan recargadas, conducidas con dificultad por el brazo de jóvenes vigorosos. En lo alto, Villa Spinola contempla muda aquella escena llena de movimiento y de empuje heroico. El combate de San Antonio es una escena mas armoniosa, mas característica. Entre curiosas cabañas, ranchos, circundados por cercos, se encuentran los garibaldinos haciendo fuego de fusilería contra los soldados de Rosas, que, parte á caballo y parte á pié, tratan de dominar aquel puñado de valientes. Los caballos tienen movimientos atrevidos, bellísimos; los asaltantes tienen en la faz el sello de la ferocidad. Garibaldi, en medio de los suyos detiene el caballo para ordenar el ataque. Este es el único detalle histórico que no ha sido respetado; Garibaldi, en efecto, estaba á pié y no á caballo, pero parece que el autor ha preferido ponerlo á caballo para que no se confunda la figura del héroe con la de sus soldados. La estatua ecuestre, la parte principal del monumento, está ya fundida; pero no se encuentra en Roma; de todas maneras su boceto dá una clara idea de lo que es aquella. Garibaldi no viste el poncho, lo que dá á su figura una agilidad mayor; viste modestamente como siempre la camiseta roja, un gran pañuelo al cuello, un sombrero de alas anchas en la cabeza, nada mas.

El caballo, detenido de golpe, vuelve la cabeza á la izquierda; Garibaldi mira á los suyos que lo siguen y dá la voz de mando. Caballo y caballero están modelados con seguridad y maestría, tanto que la estatua ecuestre parece viva é inflamada de ardor guerrero.

—¿Cuándo veremos la estatua fundida? pregunto al escultor.

—Lo ignoro, pues, á Roma no vendrá; vuelvo ahora de Berlin, á donde fuí expresamente para asistir á la difícil fusion, que ha resultado bastante feliz; la estatua ecuestre tomará la vía de Hamburgo para dirigirse á la Argentina.

—¿Y las otras partes del monumento?

—Serán embarcadas en Genova.

—¿Y todo estará pronto dentro de poco tiempo?

—Ciertamente, como usted vé, solo falta fundir la estatua de la Libertad, lo que verificará la gran fundicion de Crescenzi de Roma. Hago cuanto puedo por terminar pronto la obra comenzada.

Y Maccagnani es hombre de llevar á cabo lo que dice, trabajador infatigable, todo lo hace con pasion, con empuje, seguro de salir vencedor. A este monumento se ha dedicado en cuerpo y alma. En Brescia ha hecho ya un magnífico monumento á Garibaldi; este será el segundo, pero es mucho mas grande, mucho mas conceptuoso. Ademas de las estatuas decorativas llevará dos aras sobre los altorrelieves; una humeante para las aromas y la otra adornada con una palma y una corona. Bajo la estatua de la Victoria, una lápida llevará esta inscripcion: Virtutem fortuna coronat. Bajo la de la Libertad, se leerá: Libertas vita dulcior. En el frente del monumento, una lacónica y elocuente inscripcion: «A Garibaldi—Buenos Aires». La estatua ecuestre medirá 5 metros 40 cents. En Noviembre el escultor Maccagnani, partirá para Buenos Aires á dirigir los trabajos de la ereccion, y entonces podrán conocerle en el Rio de la Plata y admirar sobre todo su gran modestia, cualidad bien rara en los artistas de hoy.

*Raffaele Simboli.*

## TIRO URUGUAYO

REUNION APLAZADA

Debido al mal tiempo no pudo verificarse la anunciada asamblea de socios del «Tiro Uruguayo» que debía tener lugar anoche en el club «Vida Nueva» para elegir comision directiva.

La reunion ha sido aplazada para el martes próximo á las 8 y 1 2 p. m.

Entretanto se hacen activos trabajos para que triunfe la siguiente lista:

Titulares—Federico R. Vidiella, Angel De Leon, doctor Pablo Varzi, Leonardo Arias, Alfredo Nebel, Adolfo M. Delgado, Federico N. Abadie, Luis Fabregat, Carlos Regúnaga, José Chiappara, Alberto Zorrilla, Federico García Martinez, Victor Stewart, Francisco P. Miranda, Carlos Eugenio Sanchez.

Suplentes—Ricardo Flores, doctor Toribio Vidal Belo, Guillermo West, doctor Bernardino Ayala, Leon Muñoz, Domingo Veracierto, Eduardo da Costa, Hamlet Bazzano, Juan M. Calveira, Alberto A Marquez, Juan P. Subaru, Alfredo Costa Gutierrez, Mario Zufriategui, Ernesto Lagomarsino, Guillermo Ruprecht.

Comision Fiscal—Benito J. Montaldo, Mateo Magariños Solsona, Isaias Ximenez.

## TRACCION ELÉCTRICA

LA PROPUESTA COLLADON

La Junta E. Administrativa ha accedido á lo solicitado por el señor German Colladon, representante de los tranvías del Reducto, Este, Pocitos, Buceo y Union, en lo que respecta á diversas aclaraciones del contrato que celebró con la misma para implantar la traccion eléctrica en aquellas líneas.

El señor Colladon activará ahora por su cuenta todos los trámites que habrá que llenar para poder instalar las usinas, adquirir el material rodante, etc., etc.

Es posible que para el mes entrante empiecen los trabajos preliminares para establecer dicha mejora en los mencionados tranvías.

## "LA CARNELINA"

OPINIONES DE LOS Dres. CABRAL Y MESTRE

Está llamando la atencion entre los principales médicos de la capital, este nuevo preparado, siendo realmente notables los resultados obtenidos en los ensayos que se han efectuado hasta ahora. Conocíamos algunos experimentos hechos con buen éxito en personas muy conocidas de nuestra sociedad, anémicas, delicadas de estómago, histéricas, etc.; pero los que han obtenido un efecto extraordinario han sido los que han practicado los doctores Cabral y Mestre. Los informes de estos facultativos han sido presentados á los [illegible] miembros de la Comision [illegible] del Hospital, refiriéndose el del segundo á los ensayos que ha hecho nada menos que en diez personas, atacadas de tuberculosis pulmonar de 1.°, 2.° y 3.er periodo.

Casi todos han aumentado de peso y mejorado en sus lesiones pulmonares no dándoseles nada mas que 100 gramos de Carnelina á cada uno y solo durante 15 días.

El peso de los enfermos de primer grado aumentó de 2 kilos á 2 kilos y medio.

Atribúyese además á la Carnelina las siguientes ventajas:

Como es de sabor dulce, pues parece una jalea, es agradable para ingerir; estimula las funciones digestivas, aumentando por consiguiente el apetito; no produce intolerancia ni desórdenes gastro-intestinales, y constituye un recurso excelente para la sobre-alimentacion de los tuberculosos; muy superior á la carne cruda (desideratum de la medicina), pues presenta todas las ventajas y ninguno de los inconvenientes de la carne.

Es por lo tanto, como dice el señor Curci, jefe del Laboratorio del Hospital, un preparado feliz.

Ante tales resultados, creemos conveniente participar á los médicos que aun no hayan tenido ocasion de usar la Carnelina en su clientela, que en el Hospital ya se receta, gracias á la generosidad de nuestro compatriota don Alfredo Nebel, propietario de la Carnelina, quien ha facilitado gratuitamente al Hospital como 50 kilos de ese preparado para los ensayos.

## Los juicios de tachas

En estos días serán fijadas en las puertas de todos los Juzgados de Paz de la capital las listas que contienen la nómina de todos los ciudadanos que se inscribieron en el último periodo, á fin de que en los juicios de tachas puedan hacerse las exclusiones que corresponda.

La Junta Electoral celebrará sesion pasado mañana con el objeto de adoptar diversas medidas á fin de que las comisiones calificadoras puedan instalarse en la mejor forma el domingo 21 del corriente.

## Un pleito por una multa

SENTENCIA DEL TRIBUNAL

Se recordará que hace algun tiempo la Direccion de Rodados impuso una multa á la empresa del tranvía Oriental por no cumplir el reglamento municipal respectivo, mandando que la empresa acudiera á donde correspondía al solicitar se dejara sin efecto dicho mandato.

La empresa mencionada apeló por medio de su abogado de la resolucion dictada por la Direccion de Rodados ante el Tribunal de Justicia, que acaba de dictar sentencia en dicho asunto, confirmando la disposicion adoptada por la referida oficina.

El monto de la multa es de diez pesos.

## Los lustradores de muebles

REUNION DE OBREROS

Se verificó anoche una reunion de obreros lustradores de muebles en la que cambiaron ideas sobre la mejor forma de unificar el gremio.

Debido al gran número de mociones que se formularon no pudo arribarse á nada concreto en la reunion.

Quedó resuelto, sin embargo, celebrar el jueves próximo otra sesion para proseguir el cambio de ideas y ver si es posible obtener que algunos fabricantes de muebles y carpinterías abonen mayor sueldo á los obreros.

# Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

## LOS SUCESOS DE BELGRADO

Su repercusion en Constantinopla

ACTITUD DE LAS POTENCIAS

CONSTANTINOPLA, 13—Los crímenes de que fué teatro anteayer la corte de Serbia, han afectado hondamente al Sultan de Turquía Abdul Hamid.

Abdul Hamid ha autorizado á la prensa otomana á dar cuenta del fallecimiento del rey Alejandro y de la reina Draga, sin mencionar la causa de ese suceso.

LONDRES, 13—Los diarios de esta capital pretenden que como consecuencia de un acuerdo celebrado por las potencias europeas, éstas han roto sus relaciones con el gobierno revolucionario de Serbia y exigirán del nuevo monarca que vaya á ocupar el trono, el castigo de todos los asesinos del rey Alejandro y la reina Draga.

VIENA, 13—Asegúrase aquí que los conspiradores que acaban de cambiar de una manera tan radical el estado de cosas en Serbia, querian exterminar la dinastía de los Obrenovitch [illegible] efectuara el casamiento proyectado de Alejandro con la princesa Xenia de Montenegro, mediante el divorcio de la reina Draga.

GINEBRA, 13—Los diarios publican reportajes al príncipe Pedro Karageorgevitch en los cuales éste declara que aun no ha recibido ningun ofrecimiento oficial del trono de Serbia.

### Francia

[illegible]

PARIS, 13—El presidente de la República, Mr. Loubet, firmó el decreto nombrando la comision encargada de presentar un proyecto reglamentando la circulacion de los automóviles, cuya marcha será disminuida para evitar desgracias.

PARIS, 13—Telegramas recibidos de Hanoi anuncian que entre esa poblacion y la de Namoins un tortísimo tifon destruyó los convoyes de trenes. Se ignora si han ocurrido desgracias personales.

PARIS, 13—Comunican de Libourne que acaba de fallecer el conocido chauffeur Lorraine Barrow que sufrió graves heridas en un accidente durante la carrera de automóviles Paris-Madrid.

PARIS, 13—El ministro del Brasil y su esposa ofrecieron un gran banquete al ministro de Relaciones Exteriores Mr. Delcassé. Asistió [illegible] cuerpo diplomático.

### Italia

La crisis ministerial—Consultas políticas—Zanardelli [illegible]

ROMA, 13—[illegible]

ROMA, 13—[illegible]

ROMA, 13—Los diarios de esta capital afirman que los personajes políticos que fueron al Quirinal llamados en consulta sobre la solucion de la crisis, aconsejaron al rey Victor Manuel que confíe al honorable Zanardelli la organizacion del nuevo ministerio.

«Il Capitan Fracassa» publica la noticia de que Giolitti apoyaría seguramente con su grupo un ministerio presidido por aquel estadista.

ROMA, 13—Del extranjero anuncian que se ha esparcido por toda Europa la noticia de la muerte del Papa. Ese rumor carece de fundamento.

El Sumo Pontífice se encuentra en perfecto estado de salud, hasta el punto de no tener que recurrir á los cuidados de su médico el doctor Lapponi.

Hoy si hace buen tiempo irá á dar un paseo por los jardines.

ROMA, 13—Telegrafían de Como que en esa localidad cinco personas fueron muertas durante una fuerte tormenta por una centella.

ROMA, 13—Comunican de Cosenza que los abogados de esa ciudad se han declarado hoy en huelga.

En todo el sud de Italia reina gran agitacion contra las reformas judiciales.

ROMA, 13—El ex-ministro de Marina almirante Bettolo, demandará al diputado socialista Ferri por calumnias.

—El ex-ministro Zanardelli se prepara á partir para Maderno á descansar.

ROMA, 13—Victor Manuel III conferenció con el honorable Zanardelli y los señores Saracco, Bianchori, Di Rudini y Fortis sobre la formacion del nuevo gabinete.

Los diarios anuncian que el rey confió la formacion del nuevo ministerio al honorable Zanardelli, que se rehusó á aceptar el cometido á causa del estado delicado de su salud.

ROMA, 13—El Papa recibió hoy en audiencia especial al cardenal Respighi.

ROMA, 13—El inventor Carboni iniciará en Julio, en la República Argentina ensayos de telegrafía y teléfono por el mismo alambre.

### España

Superavit de 31.000.000 de pesetas—Supuesta gira del rey—Declaraciones de Silvela—Homenaje á Nuñez de Arce—Situacion de Andalucía

MADRID, 13—En los círculos bien informados se dice que este año el presupuesto arrojará un superavit de 31.000.000 de pesetas.

—Se anuncia que también la infanta Teresa acompañará al rey Alfonso XIII en su gira por los puertos de Santiago, Vigo, Marín y Coruña.

MADRID, 13—El Presidente del Consejo de Ministros señor Silvela, niega que el rey Alfonso XIII haya resuelto hacer una gira por Galicia, dicha provincia.

Afirma que dicho rumor carece por completo de fundamento.

MADRID, 13—En la sesion que hoy celebró el Senado el conde de Casavalencia propuso la colocacion de una lápida conmemorativa en la casa mortuoria del poeta señor Nuñez de Arce.

MADRID, 13—Comunican de Bilbao que al conocerse en esa ciudad el resultado de la votacion del Congreso, aprobando los poderes de Urquijo, los liberales y los absolutistas provocaron grandes disturbios.

La policía ha efectuado el arresto de 56 de los agitadores.

MADRID, 13—Comunican de varios puntos de Andalucía que la situacion agraria en esa region se agrava considerablemente.

MADRID, 13—El gobierno recibió la contestacion del Vaticano sobre la cuestion religiosa.

Los detalles del arreglo pendiente se acordarán con el nuncio apostólico en esta capital.

MADRID, 13—La comision del mausoleo que se erigirá á la memoria de Sagasta resolvió además, llevar á cabo la ereccion de una estatua de dicho hombre público en una plaza de la capital.

MADRID, 13—Se agrava la cuestion obrera en Cartagena y Jerez. En dichas ciudades han ocurrido ya varios desórdenes provocados por los huelguistas. Se han enviado refuerzos militares para mantener el órden.

### Inglaterra

—Espantoso tifon—El incendio de Greenock

LONDRES, 13—Se tienen noticias de que en las poblaciones de Hanmeel, Namdinh y Thaibink, se ha desencadenado un fortísimo tifon, siendo de consideracion los daños materiales.

LONDRES, 13—Comunican de Greenock que en un incendio ocurrido ayer en la destilería es total de los muertos fue de siete personas. Los perjuicios se avaluan en mas de cien mil libras esterlinas! Un millon de galones de whisky se han quemado.

### Alemania

[illegible] del gran duque de Toscana á Lindau

BERLIN, 13—Comunican de Lindau que el gran duque de Toscana llegó hoy á esa localidad siendo recibido por las autoridades civiles y militares.

### Austria-Hungria

—El atentado contra Francisco José

VIENA, 13—El individuo llamado Jacobreich que amenazó con un baston al emperador Francisco José, ha sido encerrado en un manicomio pues se halla atacado de enagenacion mental.

### Argentina

[illegible]

BUENOS AIRES, 13—El diputado Garzon presentó un proyecto disponiendo que se practiquen estudios para la construccion de dos líneas férreas en la extensa zona de Córdoba y Santiago del Estero, que no pueden encontrar salida para sus productos por falta de fácil comunicacion.

Propone para costear los estudios que se vendan cien mil hectáreas de tierra pública en la gobernacion del Chubut.

—Anoche el ministro de Marina, Betbeder, recibió un despacho de la Habana anunciando la llegada allí sin novedad de la fragata «Sarmiento». El comandante suprimió la escala en Santa Cruz á causa de la fiebre amarilla que reina allí.

De la Habana la fragata «Sarmiento» seguirá para Annapolis (Estados Unidos) distante 1020 millas de la Habana.

—La Comision Municipal rebajó á 10.000 la recompensa que el señor Bied había propuesto para la señorita Lola Mora por su fuente artística. En general causó mala impresion la decision de la Comision. «La Nacion» dice que tachar de exagerada una recompensa de $ 20.000 para un trabajo como esa fuente, es cotizar muy bajo el nivel del talento y del arte nacional.

—En los Jardines del Paseo de Julio, ayer, el señor Rafael Finamore mató de un tiro de revolver á Aníbal Ponza.

Parece que se hallaban enemistados desde tiempo atrás.

El asesino fué arrestado.

—Se anuncia para hoy una nueva huelga de estibadores por haber surgido desavenencias con el Centro de Navegacion Trasatlántica.

—El Congreso de la Federacion Obrera celebró sesion anoche. Aprobó la propuesta del gremio de cocheros de casas particulares fijando el sueldo mínimo que pueden pagar los patrones.

[illegible]

BUENOS AIRES, 13—Pasado mañana en el Prince George's Hall se dará un gran banquete al señor Alberto Martinez.

—Mañana regresa á la Asuncion el senador paraguayo señor Frala.

—Parece que la interpelacion del doctor Pellegrini no se realizará.

—El interventor doctor Molina partió para La Plata acompañado de numerosos legisladores provinciales y diputados nacionales.

—Los obreros del puerto en número de 3000 iniciaron hoy un movimiento general de huelga como protesta de la imposicion de una libreta por el Centro de Navegacion Trasatlántica, el que está dispuesto á no ceder esta vez contando con los elementos de cada buque para hacer los trabajos de carga y descarga. Grupos de obreros recorren la ribera en actitud pacífica.

BUENOS AIRES, 13—Los que fueron amigos y correligionarios del doctor Alem se preparan á honrar la memoria del primer jefe del partido radical el dia 1.º de Julio.

Los comités proyectan invitar delegaciones para hacer la guardia de honor al monumento de la revolucion del 90 en la Recoleta.

Se colocará también una placa de bronce.

—La Asociacion de Prácticos del puerto no quiso solicitar el practicaje de los buques chilenos.

—Se afirma que varios diputados presentarán un proyecto á la Cámara reduciendo á un año y cuatro meses respectivamente los períodos actuales de dos años y seis meses de la conscripcion.

—La Cámara Federal confirmó la sentencia condenando á la empresa del ferrocarril del Pacífico á pagar 8000 pesos de indemnizacion al señor José Sciadi, ciudadano uruguayo, por las lesiones recibidas el 6 de Febrero de 1901 á inmediaciones de Palermo en el choque de un tranvía eléctrico con el ferrocarril.

BUENOS AIRES, 13—Los diarios saludan al vice-presidente del Uruguay, que se encuentra aquí de paseo. «El Diario» hace la reseña de su vida política.

—El entierro del ingeniero Cogorno fue una verdadera manifestacion de duelo.

—Llegó el cacique Nahuel-Quer. Viene á dictar sus tierras y trae valiosos obsequios para el Presidente Roca.

—Con motivo del licenciamiento de las tropas de la guarnicion, el lunes se dará un asueto con cuero.

El ministro Ricchieri dirigirá la palabra á los conscriptos.

—El jefe de la Division Hidrográfica solicitó la renovacion de los cronómetros de los buques, del péndulo astronómico y la adquisicion de cámaras térmicas.

—Se anuncia una interpelacion al ministro de Obras Públicas doctor Civit sobre la fusion de los ferrocarriles.

BUENOS AIRES, 13—Se ha acordado dar 30 dias de plazo para recibir las solicitudes de compra de 100 leguas destinadas á la venta en el Chubut.

—Se ha encargado al ingeniero Ancizola que estudie la desviacion del trazado actual del ferrocarril estratégico del Puerto Militar.

## COLABORACION

# LA LEY DE CAMINOS

Apenas ha surgido la probabilidad de que tenga andamiento favorable el proyecto tendente á transformar el suelo de los caminos del departamento, un cúmulo de ideas bien intencionadas por cierto, ha brotado de todos los labios con el propósito de censurar el plan concebido, variar sus incidencias y perturbar el criterio público con nuevas soluciones á revolviendo los ya desechados después de maduro exámen.

En el caso que el recargo de gravar todas las propiedades rurales á quienes beneficie la obra de la macadamizacion de los caminos la sido, después de discutirse el punto, desechado, por razon de improcedencia y falta de equidad no es este un procedimiento, pues es sobremanera injusto y hasta arbitrario y monstruoso imponer cuotas con destino á la ejecucion de caminos de cuya ventaja no disfrutarian ya de inmediato, otros estarian en vias de usufructuar y la gran mayoría condenados á conseguir las ventajas de una locomocion breve y expedita, allá para las Calendas griegas, cuando los medios y los elementos de accion lo permitan, cuando el aumento del fondo, si se opera, determine la actitud de la Junta en ese sentido. Esto en cuanto concierne al aumento del Impuesto Inmobiliario con afectacion á la vialidad.

Respecto al otro procedimiento que se viene decantando así sin analizar á fondo la esencia de las cosas, el que se refiere al radio de influencia, á la accion refleja, hallando sobre todo ese criterio [illegible] reclamar el gravámen [illegible] ha concebido por él manifestando prosélitos, en la seccion de «Féniz» especialmente, y en algunos sueltos de las noticias generales de este diario, ese expediente aparte de ser el mas complicado, de difícil percepcion, sujeto al parecer de los funcionarios que intervinieron en su decision, según las distancias de la propiedad con relacion al camino pavimentado, es, á la vez, el de efectos mas radicalmente absurdos. Para cuestionar demostracion basta citar algunos ejemplos prácticos.

Un camino ha sufrido la reforma del afirmado y dista de tal predio ciento cincuenta metros. Al frente del mismo corre un camino vecinal intransitable; es siquiera sensato que, mientras á su dueño no le es posible vadear los malos pasos y el trayecto que lo separa de la calzada construida á la perfeccion, se le obligue á abonar una cuota á título de la influencia indirecta?

Basta plantear la cuestion para que ella sea resuelta de un modo contrario á los que pretenden hacer soportar un gravámen por consecuencias de irradiacion ó de derivacion que en realidad no existen ino muy conjetural é hipotéticamente.

Pero además, con el andar del tiempo vendría á ocurrir un fenómeno curioso al respecto: resultaría que los últimos en obtener los beneficios del arreglo del camino cuando llegara la oportunidad de establecer el macadam al frente de sus terrenos, habrian pagado ya quien sabe cuanto por adelantado á título de acciones «lejas» por la mejora del pavimento realizada al frente de recintos lindantes, por el fondo ó por los costados. Y cuando fuera el momento de que se procediera á la compostura de la calle situada al frente, deberán abonar así mismo el arbitrio prefijado de una sexta parte por cada lado ó una tercera por cada frente.

Es esto lo que sinceramente se busca? Pues el corolario que fluye de los términos del problema, de la premisa sentada, no puede ofrecerse mas gravoso, ni menos desproporcional, ni menos razonable.

Tal es el hecho; los condenados á ser los últimos en la preparacion de los caminos, habrian contribuido en obsequio de sus dueños privilegiados con acceso cómodo á los caminos de macadam con el concurso de sus dineros y con el sacrificio que la erogacion por consiguiente importa, con la esperanza de que cuando les llegara su turno el desembolso anticipado ni se les tendría en cuenta ni de nada les serviría tampoco, puesto que la carga no les sería aliviada, desde que se intenta colocarlos en igual grado y condicion de los que sólo satisfacen las cuotas por concepto de la pavimentacion de caminos, una sola y exclusiva vez.

Pero existe además otra consideracion; los propietarios primarios en las obras de correccion y perfeccionamiento de nuestros caminos pagan como renta el proyecto las tres primeras partes restantes por las tres cuartas sextas partes restantes, quién sufraga? Es evidente que la comunidad del departamento, el vecindario por consiguiente, existe entre los habitantes del municipio, la mutualidad y reciprocidad de servicios pecuniarios que se persigue, puesto que toda la poblacion es la que costea en resumen la realizacion de las obras.

Por último conviene tener presente que los tres sistemas de imposicion á considerarse de la Honorable Cámara de Representantes actualmente fueron materia de deliberacion laboriosa en el seno de las Juntas que se han venido sucediendo; que las corporaciones municipales fueron las primeras que suscitaron el debate sobre la bondad intrínseca de cada uno de dichos procedimientos, optando con cordura, imparcialidad y saber por el temperamento mas adecuado, el que mejor consulta todas las necesidades y las exigencias del pueblo contribuyente; por el que ha tenido en la práctica la sancion y aceptacion plena de los interesados, constituyendo así mismo, ya en la gestion económico administrativa de esta clase de asuntos una especie de derecho consuetudinario, basado en el hábito y en la costumbre invariable, observada como regla de conducta entre los propietarios de predios y las autoridades locales.

El gobierno, la municipalidad y la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes de consumo se han inclinado después de estudiar seria y redesivamente las razones que militan en pro y en contra de las tres tendencias en juego, por el que distribuye el pago de una sexta parte del costo de los caminos entre los dos propietarios que con ellos confinan.

Hay almas cándidas también que aprecian poéticamente la ilusion de que la gran obra de la transformacion radical de los caminos es operacion de corto aliento, fácilmente hacedera y digna de ser coronada por magia de arte, á materializar en el término de dos años.

Dados los medios escasísimos de que dispone la Junta, es alimentar una utopía generosa, engañarse con ese espejismo de progreso de celeridad saltearbana de extraordinario de la capital.

La tarea es de empuje, lenta, de indole paulatina y ni en una década por cierto podrá abordarse totalmente la compostura de las carreteras de carácter rural.

Siendo así, tenemos en vistas de obtencion en la influencia y en la accion refleja con el objeto de acrecentar rentas y [illegible] lo irrealizable á los ojos de [illegible] los funcionarios llamados por la virtud de [illegible] á dividir [illegible] y controversia [illegible] más administrativos y de gobierno comunal.

Luc.

## DE INTERÉS GENERAL

Para las enfermedades del pecho, catarros, asma, fatiga, toses, influenzas, resfríos y mal aliento, recurra usted á las célebres pastillas del doctor Puy. Son el único remedio infalible para dichas enfermedades. Venta en todas las droguerías y farmacias.

ra Camila Moecia, con el siguiente programa:

«Hija Unica», «La Trapera» y «Pica-Pica».

Dada la simpatía que ha sabido granjearse la beneficiada con el público del Cordon, es de esperar que el teatro estará completamente lleno.

## POLICIA

### Muerte repentina

Ayer falleció repentinamente en la esquina de 8 de Octubre y Figurita, en circunstancias que detenia un carruaje del doctor Bruseo, cuyos caballos se habian desbocado, el moreno Juan M. Conde.

La muerte de este se produjo á consecuencia de un síncope cardíaco, ocasionada quizá por la impresion que le causó ver que los caballos de dicho carruaje disparaban.

### Otras noticias

La comisaría de la 10.ª seccion ha remitido á la Jefatura al señor José M. [illegible] prision ha sido solicitada por el juez de distrato don Santana M. Ortiz.

La policía de la 1.ª ha enviado á la Cárcel Central á José Regueiro por supuesto atacado de demencia.

Previo reconocimiento por el médico de servicio, Regueiro será llevado al Manicomio Nacional.

## TRIBUNALES

### DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez—Pena.

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez, Pena—Gonzalez.

[illegible]

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

[illegible]

ADUANA

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1.er turno)—A cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

## Administracion pública

### Los pagos de mañana

La Tesorería General de la Nacion pagará mañana lo siguiente:

Por Mayo: Arzobispado, Parque Nacional, Batallon 2.º de Cazadores, Tren Nacional de Dragado, Consejo Nacional de Higiene, Registro General de Poderes, Oficina de Patentes de Invencion, Colegio Internacional, Biblioteca Nacional, Archivo Administrativo, Fortal en General Artigas.

Por Abril: Primer grupo de las clases pasivas que comprende Plana Mayor, Jefes y Oficiales en cuarto y menores y pensionistas civiles.

Total de estos pagos, 51.276 pesos.

### Para el puerto

Antoayer se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del puerto, la suma de pesos 515.621.

### Carta autógrafa

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido una carta autógrafa del rey de Suecia y Noruega contestando la que el Presidente de la República le dirigió con motivo de su exaltacion al poder.

En esa carta el soberano formula fervientes votos por la salud del señor Batlle y Ordoñez y la prosperidad de la República.

## MILITARES

### Un nombramiento

Por el ministerio de la Guerra se aceptó la propuesta formulada por el jefe del batallon 2.º de Cazadores, á favor del subteniente Manuel Fernandez para oficial de ese cuerpo.

### Licencias

Se ha concedido licencia para pasar á Buenos Aires al teniente 1.º Otto Rubertech.

### Cédula y pension

La Oficina Interventora de Cédulas y pensiones ha solicitado premio de constancia para el ex-soldado Nemesio Sacarías.

### El teniente Etchepare

Se ha dado cuenta al ministerio de la Guerra de que el teniente Felix Etchepare ha vuelto á hacerse cargo de la comisaría de la 5.ª seccion de Soriano.

### El coronel Carabajal

Sigue algo mejorado el coronel Manuel Carabajal, que hace pocos dias sufrió un fuerte ataque al corazon, que le privó del conocimiento durante algunas horas.

### Integracion del Tribunal

Por haberse excusado el coronel Vilar en la causa seguida al coronel Tomás Gomensoro y Villegas, ha sido sorteado para integrar el Tribunal Militar de Ayeldicera, el coronel Manuel D. Rodriguez.

## TEATROS Y ARTISTAS

### Solis

Comprendiendo, en buena hora, que al público en general le es mas agradable asistir á los espectáculos en que las compañías españolas representan obras del teatro español, puso la Cobeña anoche en escena «El gran Galeoto» de Echegaray, en el que la intensa, fogosa y expresiva actriz tiene un papel de temperamento literario del que llega expresada y sugerida por una robusta y másculas versificacion, llena de esas bellezas poéticas que provocan tempestades de aplausos. El tema á ello se presta seguramente. Al alma latina por su naturaleza profundamente impulsiva es sugestiona con esa enmarena especial de Echegaray. La Cobeña, que tiene delicadeza de interpretacion conoce tambien los secretos de traducir con gestos y dicción los sentimientos ultra-apasionados de los personajes creados por su tan famoso compatriota. Anoche ha [illegible] probado que su talento de actriz recorre toda la gama de esa psicología teatral.

Los espectadores, apreciando los méritos de la distinguida intérprete, la aplaudieron grandemente, llamándola con insistencia al final de cada acto. El actor Gimenez quien decididamente, desde hace mucho tiempo, no conoce el marco en que se maneja la figura de Don Julian, transformóse en un verdadero y completo Don Julian. A este experimentado actor debió la funcion de ayer una buena parte del éxito obtenido. Cuevas, que hacía de Ernesto, estuvo bien por la grey de espectadores por el papel de su parte. Distinguióse en algunas escenas.

Y, como una de las funciones que más agradaron, fué la del martes en la que la Cobeña tantas palmas cosechó con «La moza de cántaro», decidió la empresa repetir esta pieza con «Las personas de cántaro» que con «La nuera del juicio». El público no sufrirá por cierto ningun desengaño yendo hoy á Solís. «La moza de cántaro» ha de exhibir encantos literarios que dejarán gratos recuerdos á los espectadores. Además, se trata de sábado, vale decir, del dia en que las gentes montevideanas reservan para llenar ó ver su placeres en los teatros. Por lo tanto, lleno completo.

### Politeama

La compañía Vico titula la funcion de esta noche en el Politeama «acontecimiento teatral». Sobrada razon le asiste por cuanto la pieza que se representa es «Otelo» ó sea «El moro de Venecia», de Shakespeare, adaptada al teatro español por don Luis Retes. La señora Diez se hace cargo del papel de Desdémona, Vico del de Otelo y Palencia del de Yago.

### Casino Oriental

Hoy habrá dos magníficas funciones: Una por la tarde en la que toman parte todos los artistas, la otra por la noche á las 9 en punto.

Tambien se dará hoy otra última vez en seccion especial la maravillosa vista en colores «El viaje á la Luna».

El martes, estreno de los famosos ciclistas Wotwood.

### La ópera

Exito extraordinario obtuvo anteanoche en la Opera de Buenos Aires, el estreno de la espléndida obra del maestro Humperdinck, «Haensel y Gretel». Zenatello, la Guerrini y los demás artistas fueron objeto de grandes aplausos. Toscanini, el admirable director técnico, fué aplaudidísimo y la prensa bonaerense le tributa especiales y entusiastas elogios.

### Stella d'Italia

Hoy tiene lugar en este teatro la funcion á beneficio de la primera tiple seño-


Muy superiores á los vinos comunes importados — Cuidados como los mejores vinos de "Bordeaux"

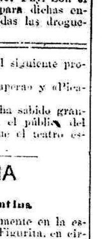

Los Excelentes Vinos

**Harriague del Salto**



La Damajuana de 10 litros (lacrada y etiquetada): Tinto 1.50; 2.10 Blanco (Sin envase)

La Casa entrega á domicilio al precio de:

La doc.ª de bot.s de 75 cent.s: Tinto 1.80; 2.40 Blanco (Sin envase)

CERRITO 80ª—MONTEVIDEO

Los dos teléfonos

Estos Vinos se encuentran al mismo precio en los BUENOS ALMACENES

GARANTIMOS ABSOLUTAMENTE LA PUREZA DE NUESTROS VINOS

1040 my 10 perm.


test. de José Rivas, conc. de Antonio San Vicente, Juana Cabrera y otros sucs.

Definitivas—Pedro [illegible] de pobreza.

Juan P. Muxó, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno) á cargo del doctor J. Sarachaga.

[illegible]

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (segundo turno) á cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don [illegible]

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

## RECLAMOS

El sistema necesita grasa, especialmente en casos de Enfermedades Extenuantes, Tisis, Escrófula, etc.; pero la grasa ha de asimilarse para que produzca sus efectos. El aceite de hígado de bacalao, en la mayoría de los casos, es imposible asimilarse. Causa mal olor y peor gusto. Ambos inconvenientes desaparecen en la «Emulsion de Scott» que se asimila con la mayor facilidad.

«El facultativo que suscribe certifica: que desde hace varios años emplea la «Emulsion de Scott» en los niños débiles y escrofulosos, en los que padecen de exmas, psoriasis, intertrigo, restin, y en las afecciones pulmonares y hepáticas, por cuya práctica ha adquirido el convencimiento de que dicho preparado, específicamente la fácil ingestion del aceite de hígado de bacalao, lo supera por ser mejor asimilado y de mas agradable gusto.

Doctor Bosch.

Profesor de Clínica de Partos y Enfermedades de señoras de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.

Montevideo, Agosto 31 de 1891.

## Espectáculos

SOLIS — Empresa Paradossi.—Compañía dramática española de la eminente actriz Carmen Cobeña.

Hoy domingo 14 de Junio, — Se representará «La moza de cántaro» y «La nuera del juicio».

POLITEAMA. Compañía dramática española Vico, bajo la direccion del primer actor José Vico, y en la que figura la primera actriz señora María Diez.

Hoy domingo 14 de Junio. — Se representará «Otelo».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida esquina Soriano — Cinefoto — Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las nueve p. m.

Hoy domingo 14 de Junio. — A las tres de la tarde, gran matinée, reservado á las familias.

## Avisos del dia

PASTOREO LA NUEVA REDENCION — de Juan E. Goyret (en el Colorado). — Se previene á todas las personas que tengan haciendas á pastoreo en este Establecimiento pasen á retirarlas en los días 30 del corriente, 15 y 30 de Julio y Agosto y 15 de Setiembre próximo. — Todo animal que no hubiese sido retirado dentro de este plazo será vendido por cuenta de los respectivos dueños para cobrarse del pastoreo, para cuyo efecto se hará la presente publicacion.—Colorado, Junio 13 de 1903. 1347 jn 14 v jn 14

AL COMERCIO — El que suscribe, participa que ha vendido el negocio de restaurant, de su propiedad, situado en la calle de la Paz esquina Minuesto á don Bartolomé Italiano; los que se consideren con derecho á algun crédito, pueden cobrar ó pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la fecha, pasado los cuales, se consideran sin derecho alguno á su especie. — Montevideo, Junio 14 de 1903. — Enrique Tarasco. 1349 jn 14 v jn 19

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que el cesionario del concurso de don Máximo R. Clavell ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso, ante cuyo efecto se encuentra expuesto de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 13 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1351 jn 14 v jn 20

### Oficina de Crédito Público

#### Empréstito Extraordinario de 1897

2.ª SERIE

18.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:

| | |
|---|---|
| Cuota de 2 % anual sobre pesos 2.250.659.78 emitidos hasta Mayo 31 de 1894 | $ 11.253 40 |
| Intereses de 6 % anual sobre $ 359.600 amortizados | 4.644 00 |
| | $ 15.897 40 |
| Saldo del servicio anterior | 15 46 |
| | $ 15.912 86 |

El 16 del corriente á las dos p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897, 2.a Serie, hasta la cantidad de quince mil novecientos doce pesos y 86 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes ó del acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere conveniente, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

Montevideo, Junio 13 de 1903.

Miguel V. Martinez, director.

1350 jn 13 v jn 14

### Oficina de Crédito Público

#### DEUDA DE LIQUIDACION

29.a AMORTIZACION

Fondo amortizante:

| | |
|---|---|
| Cuota de 1 % anual sobre pesos 2.412.214.24 emitidos | $ 24.129 24 |
| Intereses de 6 % sobre pesos 3.200.900.00 amortizados | 33.011 96 |
| | $ 57.141 20 |
| Comision Liquidadora del Banco Nacional | |
| Entregado en efectivo | 5,000 00 |
| Depósitos Judiciales | |
| Saldo de comisiones | 3.93 14 |
| Saldo del servicio anterior | 6.511 58 |
| | $ 71.985 92 |

El 17 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos y fracciones de la Deuda de Liquidacion hasta la cantidad de setenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos y 92 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

Montevideo, Junio 12 de 1903.

Miguel V. Martinez, director.

1350 jn 14 v jn 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor A. Frolas, se hace saber: que se ha declarado abierto el juicio ad-intestato de don Hipólito Mendaro, citándose por el término de sesenta dias á todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Trinidad, Junio 9 de 1903. Federico Ribas, escribano público. 1358 jn 11 v jl 7

### Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta Oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Juan J. Hoge, comerciante de Montevideo, apoderado de William Hollins y Co. Ld., de Londres, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: [illegible] y materias de lana, estambres ó tejidos y cuya marca consiste en la denominacion «Viyella».

Montevideo, Junio 12 de 1903.

Ricardo Sarchez, director.

1259 jn 14 v jn 17

### Licitacion de obras en el cuartel de Artillería en la Union

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Llámase por segunda vez á licitacion para las obras á efectuarse en el cuartel que ocupa el regimiento de artillería, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de este ministerio á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 17 del corriente á las 2 p. m. en presencia del señor Subsecretario de Guerra y Marina ó del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó la que no las juzgue convenientes á los intereses del Estado.

Los proponentes harán constar en sus propuestas, que aceptan en un todo las cláusulas del pliego de condiciones.

Montevideo, Junio 12 de 1903.

La secretaría.

1354 jn 11 v jn 17

## José B. Gomensoro

LLEVANDO EL MARTILLO

Jaime Castells Carafí

JUDICIAL — De cuatro lindos solares de [illegible]

EDICTO — [illegible]

## José B. Gomensoro

De muebles—1 amueblado nogal Luis XV para dormitorio, fonógrafos, 1 armonium, y una gran variedad de artículos.—En el local calle Piedras 134.

EL VIERNES 19 del corriente Junio á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta oferta de la cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería, cubiertos, artículos de fantasía, artículos de metal, juegos de lavatorio de porcelana, arreos de carruaje, y alfombras y cortinados de todas clases.

Al mismo tiempo el amueblado de nogal estilo Luis XV para dormitorio, compuesto de 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 peinador, 1 lavatorio, 2 mesas de noche, 1 cama de matrimonio con elástico, 1 colchon.

4 buen grafófono con 15 piezas.

1 fonógrafo con cilindros.

1 lsbriska, 1 armonium, 1 guitarra.

1 reloj de sobre mesa.

1 lavatorio con marmol con estuche.

4 fidelera con 16 cajones.

Artículos de fantasía.

Al martillo y sin base, por dinero. Se pedirá garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

## José L. Laugarou

EL MIERCOLES 17 de Junio á las 2 de la tarde. Frente al Depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3. De 102 barricas yerba Paranaguá, buena clase y en buen estado. Por cuenta de quien corresponda.

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé á la venta de:

87 barricas yerba marca «Negrita».

15 id id id «Corneta».

Venta al contado, pagadero en oro sellado.

1255 jn 14

## José L. Laugarou

EL DOMINGO 21 de Junio á las 9 de la mañana. En el «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

De plantas finas para jardines y salones y gran cantidad de árboles frutales procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

EL DOMINGO 21 de Junio á las 9 de la mañana, venderé una espléndida coleccion de plantas finas, como ser: magnolias fuscatas y tumbergis, orquídeas, jazmines, lilas, gardenias, pinos, acacias, rosales, camelias y cantidad de árboles frutales, entre los cuales habrá durazneros de varias clases, avellanos, castaños, pinos, almendros, ciruelos, cerezos, cirueleros, injertados, manzanos, perales, nogales, ciruelos americanos, chinos, japoneses y de Persia, damascos, manzanos, moras, olivos, naranjos, etc., etc.

1257 jn 14

## José L. Laugarou

EL MIERCOLES 17 DE JUNIO, á las tres de la tarde, y por las existencias de la casa de cambio calle 25 de Mayo número 299. El dia indicado, á las tres de la tarde, en el local ya indicado, procederé á la venta de los estantes, armazones con vidrios, escritorios, sillas tapizadas, barandillas, etc., etc.

Venta al contado á retirar los artículos una vez concluido el remate.

1256 jn 14

## Antonio [illegible]

DE TRES PRECIOSOS SOLARES EN MEJOR POSTOR EN LA [illegible] JUAN FERNANDEZ [illegible]

[illegible]

1252 jn 11

## Luis Francis

De la propiedad [illegible]

[illegible]

## Ernesto Gimbernau

Cuarto remate de Plantas del [illegible]

[illegible]

1252 jn 11

## AVISOS

### Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de las Usinas Eléctricas llama nuevamente á licitacion para la adquisicion de los materiales necesarios detallados y con arreglo al pliego de condiciones que, á disposicion de los interesados se halla en la gerencia, calle Rincon número 149, previéndose que no serán tomadas en consideracion las que no llenen este requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados y serán abiertas el dia 29 de Junio próximo á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

DETALLE

200 contadores de 5 amp. 105/115 vols. 60 id de 10 id id id; 30 id de 20 id id id; 25 id de 40 id id id; 10 id de 80 id id id; 25 id de 100 id id id; 12 id de 150 id id id; 12 id de 250 id id id.

1110 my 16 v jn 29 — La Gerencia.

### Luz Eléctrica

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, desde el 10 de Julio de 1903 hasta el 31 de Diciembre del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el dia 16 de Junio próximo, en la secretaría, hasta la 1 p. m., las que serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.

1062 myo 12 v jn 16 — El secretario.

### CERVECERIA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos á los señores accionistas para la Sa Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el dia 22 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el escritorio calle Piedras número 184.

La órden del dia es la siguiente:

1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comision de Cuentas;

2.o Elegir seis suplentes de Directorio y una nueva Comision de Cuentas;

3.o Asuntos de interés general, artículo 10 inciso A de los Estatutos.

El artículo 7 de los Estatutos dispone, que los señores accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las asambleas.

El Libro correspondiente se encuentra en la Oficina Central de la Sociedad, en la calle Asuncion sin número, y quedará cerrado 5 dias antes de la celebracion de la asamblea.

Montevideo, Junio 10 de 1903.

1311 jn 11 v jn 23 — El Directorio.


### BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA 94

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ 1.000.000 | $ 4.700.000 |
| Idem integrado | » 500.000 | » 2.350.000 |
| Fondo de reserva | » 125.000 | » 1.527.500 |

Casa matriz: 2 Moorgate Street LONDRES E. C.

Sucursales — Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Río Janeiro, Santos, San Paulo y Bahía.

CORRESPONSALES

Londres — The London Joint Stock Bank, limited.

Paris—Heine & Cía.

Hamburgo—Joh. Berenberg Gossler & Cía.

Madrid—E. Bains é hijos y sus corresponsales en toda España.

Milan—Rosati & Cía. y sus corresponsales en toda Italia.

Nueva York—Bank of New York N. B. A.

Sud Africa—Standard Bank of South Africa Ltd., The Bank of Africa, Ltd., The Natal Bank Ltd.

Australia—Bank of New South Wales.

Turquía—Imperial Ottoman Bank.

Y en todos los puntos de importancia de Europa y Norte América.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

### VIGOR

Un libro para los hombres GRATIS

Los viejos deben leerlo para saber cómo hacer para rejuvenecerse.

Los jóvenes deben leerlo para aprender á conservar sus fuerzas.

Todos deben leerlo si desean ser fuertes, vigorosos y conservar sus energías vitales.

Ponga su nombre en este aviso, mándemelo, y le remitiré completamente GRATIS esta interesante obra.

CONSULTAS GRATIS — Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12—Si no puede venir mándeme su nombre y direccion.

DOCTOR SANDEN — 18 de Julio 122—Montevideo — (Nombre ___ Direccion ___)

73-en.10pm.

### DOMINGO BASSO

Casa central: Sarandí 319—Montevideo

Fundada en el año 1863

PLANTAS

Es, criaderos en árboles frutales, forestales para formar bosques, avenidas, calles, etc., y de adorno.

Todos los árboles libres de enfermedades

Establecimientos en Colon y Sayago 4 9 y 11 y kilómetros de la cepola.

SEMILLAS

Forrajeras, de flores francesas y argentinas, alfalfa, Rye-Grass, consólida gigante de Cáucaso, de flores y de verduras

bonos químicos

Catálogos especiales de plantas y semillas, se mandan gratis.

1240 [illegible]

### BAZAR DEL JAPON

ESTA CASA

Ni se muda ni tiene sucursal

SIEMPRE EN SU LOCAL

Calle 25 de Mayo 343 y 347 casi esq. Cámaras

CON

Grandes surtidos de conservas finas, [illegible] «Galletitas» de 300 [illegible] Ricos tés [illegible] la nueva cosecha DE [illegible]

Teléfonos [illegible]—Reparto á domicilio

Pablo Carvalho y C.ª

1290 jn 7

### Píldoras TÓNICO-GENITALES

Del doctor J. M. Morales

Garantías inofensivas

Análisis comprobatorio

[illegible] las píldoras TÓNICO-GENITALES [illegible]

Análisis núm. 118

Montevideo, 23 de Mayo de 1903.

[illegible] de Píldoras Tónico-Genitales [illegible] que NO CONTIENEN [illegible] Arsénico, Antimonio, Bismuto, Mercurio, Plomo, [illegible] Estricnina, Brucina, [illegible] Atropina, Cafeína, Theobromina y Digitalina.—Firmado: J. Lanza y E. Puppo.

[illegible] Píldoras Tónico-Genitales [illegible] impotencia, insomnio, [illegible] 18 de Julio 265.—Montevideo.

### 1000 PESOS SE REGALAN

Los enfermos de Reumatismo y todos los que tengan dolores en el cuerpo deben saber que para curar su enfermedad es necesario tomen el ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER frotándose á la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Se le regala mil pesos á toda persona que después de haber usado estos remedios sujetándose en un todo a las recetas que lleva cada frasco no haya obtenido la cura completa de su enfermedad.

Pídase el folleto publicado con los miles de personas curadas y de los médicos que lo han recetado que se les enviará libre de porte.

Es el único remedio que se ha regalado á los pobres.

Se vende en todas las Boticas á un peso el frasco

La hermosura se obtiene con la Crema Ideal (de Paris).

Premios en alhajas

Cada estuche vale 40 centésimos; pruébenla y se convencerán.

Fortunato Ansoátegui

INTRODUCTOR-PROPIETARIO DE ESTAS ESPECIALIDADES

GENERAL LINIERS 186


### SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

Se invita á los señores accionistas á pasar por el escritorio de la sociedad, calle Misiones núm. 86, desde el 20 del corriente en adelante, todos los dias hábiles, excepto los sábados, de 2 á 4 p. m. á recibir un dividendo de $ 2.00 por accion, de acuerdo con lo resuelto en la última asamblea general de accionistas.

Montevideo, Junio 12 de 1903.

1339 jn 13 v jn 19 — El directorio.


### TALLERES "LA RAZON"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Se hace toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion. Teléfonos las dos compañías. Cámaras 54. Montevideo.

### La Medicina del Siglo

Los méritos que encierra la Emulsion de Scott están en las propiedades de los elementos que la componen. El aceite de hígado de bacalao puro que contiene, ALIMENTA. Los hipofosfitos de cal y sosa FORTIFICAN los huesos. Su buena fabricacion hace que estos elementos sean prontamente asimilables y gratos al paladar. Por estas razones todos los médicos del mundo prescriben siempre la Emulsion de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Los anémicos, los raquíticos, los atacados con frecuencia de catarros, los palúdicos y cuantos deseen verse vigorosos deben tomar la EMULSION DE SCOTT porque es el medicamento más valioso en el tratamiento del raquitismo y anemia infantil, porque es un alimento productor de grasa del más alto grado; porque es el tónico y reconstituyente más poderoso conocido.

Certificados de médicos lo han dicho: para los enjutos de pecho, para la tisis, resfriados y catarros crónicos, ninguna medicina es mejor que la *Emulsion de Scott*.

De venta en las Boticas. — SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

### JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Curan Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

*La Pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el* INSTITUTO PASTEUR.

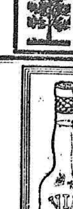

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentacion. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Kananga del Japón DE RIGAUD

8, rue Vivienne, 8 PARIS

AGUA DE KANANGA — Locion refrescante para el Tocador y el Baño

EXTRACTO DE KANANGA — SUAVISIMO, DELICADO Y PERSISTENTE

PERFUMES para el PAÑUELO — SONIA · LUIS XV · MODERN STYLE · MIMOSA RIVIERA

Depósito en las principales Perfumerías de España y América.

AVISO Á LAS SEÑORAS

EL APIOL DE LOS DRES JORET Y HOMOLLE

CURA LOS DOLORES, RETARDOS, SUPPRESSIONES DE LOS MENSTRUOS

F.cia G. SEGUIN, PARIS — 165, Rue St-Honoré, 165 — TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

MANUFACTURA DE CAUTCHU FLEXIBLE Y ENDURECIDO — Instrumentos de Cirugía, de Química — ACCESORIOS para DROGUISTAS, FARMACÉUTICOS y para LABORATORIOS

Comision — A. BOGNIER & G. BURNET — Exportacion

PARIS, 125, rue Vieille-du-Temple. — Fábrica á Ivry (Seine).

MARCA DEPOSITADA — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES — PARIS 1867, HAVRE 1868, PARIS 1889, LYON 1894, PARIS 1900, OSTENDE 1901

Vendajes, duchas, geringas, sondas y bugías, lavativas para todos usos, pesarios (aparatos para inyecciones), pezoneras, tubos de hoja inglesa y [illegible], bolsas para gas, vasos de noche.

PAPEL PARA ENVOLVER — Se vende en esta Imprenta

### TRIGO PARA SEMILLA

LOS MEJORES TRIGOS DEL PAIS — Fusense, Americano y de fideos

Repetto, Graffigna y C.ª

AVENIDA RONDEAU 443 — MONTEVIDEO

1298 jn 6 v jn 22.

### HOTEL "LA PAZ"

DE Aquiles S. Gatti — COLONIA

Espléndidas habitaciones, trato esmerado, cocina especial.

Mobiliario todo nuevo. Establecimiento refaccionado expresamente para la instalacion de este hotel. 171 mzo 13 v ob 15

### ISASA H.nos

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA Y TALABARTERIA

Se encargan de compras de ganados para invernadores de cualquier punto de la República

ESTACION PASO DEL CERRO — SANTA ERNESTINA


### Club Uruguay

Se invita á los señores socios para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia 15 del corriente á las 8 y media de la noche, con el fin de proceder á la memoria respectiva y se procederá á la eleccion de cuatro titulares, nueve suplentes y la comision de cuentas.

Montevideo, Junio 5 de 1903.

1322 jn 11 v jn 11 — El secretario.

### SOCIEDAD ITALIANA DE Socorros Mútuos de la Union

AVISO

Habiendo tenido noticias la Comision Directiva de esta sociedad que existen en manos de particulares algunas acciones que fueron emitidas el 25 de Agosto de 1889, para construir una parte del edificio social situado en la calle Fray Bentos número 64 en la Villa de la Union, acciones que debieron ser extinguidas de acuerdo con la resolucion de la Comision Directiva de fecha 5 de Diciembre de 1891, por el presente aviso se emplaza á todos los poseedores de aquellas acciones para que se presenten dentro del plazo improrrogable de 15 dias á contar de esta fecha, en la Secretaría, calle Fray Bentos 64, á fin de anotarlas en el registro abierto á ese objeto. Finalizado el plazo la comision directiva adoptará las resoluciones que considere del caso.

Se hace presente que la sociedad no abrirá en lo sucesivo reclamo de los tenedores de acciones que no se presenten en el término fijado.—Villa de la Union, Mayo 29 de 1903.—Horas hábiles: todos los dias de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. los dias feriados y domingos de mañana, solamente.

Por la Comision Directiva, David Tavacchi, presidente.

Juan Delfraro, secretario.

1197 my 29 v jn 14


### J-B Productos de las estancias

"CAMPANA" Y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.
Id "Durham" id id id.
Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado).
Id "Yorckshire» id id id (id liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas esta es su mejor recomendacion).

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo. 9298 db 9.

Por su admirable concentracion de las plantas más útiles y más salutíferas, el AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER obra de una manera pronta y absoluta en los casos de Ataques nerviosos, Desmayos, Vértigos, Parálisis, Digestiones penosas, Disentería coleriforme y contra toda estancacion de la circulacion de la sangre. Una cucharadita pura ó con azúcar.

Evítense las numerosas falsificaciones que la inmensa reputacion del AGUA DE MELISA de los CARMELITAS creó, EXÍJASE la Firma BOYER

### FABRICANTES DE QUESOS

Emplead el CUAJO FRANCÉS. Marca FABRE-AUBERVILLIERS

FUERZA - PROPORCIÓN REGULARES - RENDIMIENTO COMPLETO EN CUAJADA

Exposicion Universal 1889 — Medallas de Oro

EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1900: Fuera de Concurso, Miembro del Jurado.

### Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2.000.000 ó sean | $ 9.400.000 |
| Idem suscrito | » 1.500.000 » | » 7.050.000 |
| Idem realizado | » 900.000 » | » 4.230.000 |
| Fondo de reserva | » 1.000.000 » | » 4.700.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de [illegible] Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Gerente 211-prs

— PARIS —

Esencias PRIMAVERA de E. COUDRAY

PRIMAVERA MUGUET — PRIMAVERA VERVEINE — PRIMAVERA BOUQUET — PRIMAVERA VIOLETTE — PRIMAVERA MOUSSELINE

El mas nutritivo, digestivo y delicioso de todos los Cacaos.

El Cacao de Van Houten

PURO Y SOLUBLE

es á la vez un estimulante sano y un alimento nutritivo. Fortalece y modera el sistema nervioso, reorganiza el cuerpo y renueva la provision de fuerza y de vigor. Ningun Cacao vale el de Van Houten para la salud.

EL MEJOR Y EL MAS ECONÓMICO

No dejéis nunca vuestra provision agotarse. Pedid inmediatamente una caja.

0 DEPOSITO PERMANENTE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA

DESGRANADORAS DE Maiz DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

JUAN SHAW

CASILLA CORREO 270

Calle Rincon número 21 — Montevideo

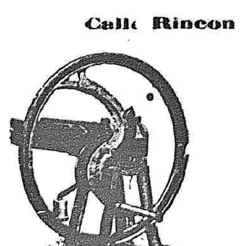

PICADORA DE PASTO Y ROMPEDORA DE MAIZ —COMBINADA— "HUNT"

SIRVANSE PEDIR NUESTRO CATALOGO GENERAL — SE REMITE GRATIS — TODA PERSONA QUE LO SOLICITE

Aventadora de grano «NEW-MICHAEL» — PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS 1900 — LIMPIA, VENTILA Y SEPARA — El trigo, lino y toda clase de grano

ROMPEDORA DE TORTA DE LINO "HUNT" DE GRAN UTILIDAD

Para estancieros y cabañeros

### Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta ps. 20. Lavatorios con mueble desde ps. 22 hasta ps. 120.

ALMACENES Sarandí 136 Plaza Zabala 66 EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Medallas de Oro (VINO, CARNE (PEPTONA) y FOSFATOS) Diplomas de Honor

VINO DE BAYARD

ADOPTADO EN TODOS LOS HOSPITALES

Este vino TONI-NUTRIVO, es el reconstituyente el mas activo. Eficacia remarcable en la ANEMIA, la CONSUNCION, la TISIS y en la alimentacion de los NIÑOS débiles y de los convalecientes.

Paris, COLLIN y C.ie, 49, r. de Maubeuge y en todas las farmacias.


### LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200.000), con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados, el dia 12 de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, á cuya hora y en presencia de los proponentes, se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose éste el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo creyera conveniente á los intereses que representa.

1115 jn 11 v jl 12 — El Secretario.

### CABALLO

Se vende uno de andar, mestizo, dorado, muy manso. Para tratar y verlo, calle Colonia núm. 249. 1169 my 28


### Indicador profesional

A. RICALDONI (Médico).—Calle Arapey número 241. [illegible]

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—[illegible]

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. [illegible]

ARTURO LUSSICH — [illegible]

ANGEL GUERRA — [illegible]

BENJAMIN C. DE OLIVERA — Escribano y rematador. Oficina: Sarandí 215. Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. [illegible]

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 152. 262 my 15

DOCTOR JUAN SIRVENT Y LARRAYA — [illegible]

DOCTOR CARLOS F. CALAMET — [illegible]

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 114 [illegible]

DOCTOR CANAVIAL — [illegible]

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha trasladado su consultorio médico á la calle Río Negro núm. 142. [illegible]

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico cirujano. — De preferencia enfermedades de señoras, cirugía y partos. [illegible]

DOCTOR FAUSTINO VEGA — [illegible]

DOCTOR DANIEL GARCIA [illegible]

DOCTOR RIPO — [illegible]

DOCTOR MAGGIOLO — [illegible]

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados. — Estudio: calle Sarandí 215. Horas de 10 á 11 y 12 y de 1 á 4.

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 117. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 307 db 6 j m

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 146. 727 ab 15 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPPEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 48. 462 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 129.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon número 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 295. 419 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 65. 1239 jn 2 pm

JULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor. Ha trasladado su escritorio á la calle Misiones núm. 122. 269 en 21 pm

«LA NEW YORK» — Compañía internacional de seguros sobre la vida. — Sucursal del Río de la Plata, Buenos Aires, 11, Maipú 225. — G. Inssault, agente viajero, — Montevideo, J. M. Blanes, núm. 129.

MARTIN C. Martinez — Abogado. — Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Tiene su estudio en la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 52. 165 ab 22 p

SALTERAIN J. de — Doctor [illegible]

SEÑORA ROBINSON — [illegible] participar á sus relaciones que piensa abrir un «curso de clases» [illegible] 1281 my 28 v jn 29


## CRÓNICA COMERCIAL

### BOLSA

GRAN SUBA EN LOS VALORES

Hoy han señalado una nueva é importante alza los distintos valores que se cotizan en la Bolsa, como podrá verse por el detalle de operaciones que va en seguida:

Junio 13 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES — 1.ª RUEDA

*Deuda Consolidada*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 9.400 | para fin de mes | 57 70 | o/o |
| » 23.500 | para el lúnes | 57 60 | » |
| » 2.350 | al contado | 57 60 | » |
| » 4.700 | para el lunes | 57 60 | » |
| » 4.700 | idem idem | 57 60 | » |
| » 4.700 | idem idem | 57 60 | » |
| » 4.700 | idem idem | 57 60 | » |

*Deuda Certificados de Tesorería*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 1.000 | al contado | 84 60 | % |
| » 1.500 | idem idem | 84 70 | » |
| » 5.000 | para fin de mes | 84 80 | » |
| » 1.100 | al contado | 84 70 | » |

*Banco Hipotecario del Uruguay*

| | | |
|---|---|---|
| 100 acciones al contado | 17 20 | c/una |
| 200 acciones para fin de mes | 17 30 | » |
| 100 acciones para fin Julio | 17 50 | » |
| 100 idem idem idem | 17 40 | » |
| 100 acciones para fin de mes | 17 30 | » |

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

*Deuda Consolidada*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 4.700 | para fin de mes | 57 70 | % |
| » 4.700 | para fin de Julio | 57 90 | » |
| » 9.400 | idem idem | 57 90 | » |

*Deuda Certificados de Tesorería*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 5.000 | al contado | 84 90 | % |
| » 5.000 | idem idem | 84 90 | » |
| » 10.000 | para el lúnes | 85 | » |
| » 10.000 | para fin mes | 84 90 | » |
| » 10.000 | para el 16 crr'te | 85 | » |
| » 10.000 | para fin de mes | 85 20 | » |
| » 5.000 | para el lúnes | 85 | » |
| » 5.000 | para fin de mes | 85 20 | » |
| » 5.000 | al contado | 85 | » |
| » 5.000 | para fin Julio | 85 60 | » |
| » 1.100 | al contado | 85 10 | » |

*Banco Hipotecario del Uruguay*

| | | |
|---|---|---|
| 200 acciones para el 8 crrte | 17 30 | c/une |
| 200 acciones para fin Julio | 17 50 | » |
| 100 idem idem idem | 17 50 | » |
| 200 idem idem | 17 50 | » |
| 100 idem idem idem | 17 50 | » |

*Banco Italiano del Uruguay*

| | | |
|---|---|---|
| 15 acciones al contado | 75 50 | c/una |

2.ª RUEDA OFICIAL

*Deuda Consolidada*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 9.400 | para fin de mes | 57 70 | o/o |
| » 4.700 | idem idem | 57 70 | » |
| » 4.700 | idem idem | 57 70 | » |
| » 3.290 | al contado | 57 70 | » |
| » 4.700 | para fin Julio | 58 | » |
| » 14.100 | idem idem | 58 | » |
| » 4.700 | idem idem | 58 | » |
| » 4.700 | para fin de mes | 57 70 | » |
| » 4.700 | idem idem | 57 70 | » |
| » 4.700 | para fin Julio | 57 90 | » |
| » 9.400 | idem idem | 57 90 | » |

*Empréstito Extraordinario 1897*

La Serie

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 5.000 | para fin de mes | 85 | » |

*Deuda Certificados de Tesorería*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 5.000 | para fin de Julio | 85 60 | o/o |

*Empréstito Brasileño*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 1.000 | al contado | 86 | % |
| » 1.000 | idem idem | 86 10 | » |

*Banco Hipotecario del Uruguay*

| | | |
|---|---|---|
| 120 acciones para el lúnes | 17 30 | c/una |

| | | |
|---|---|---|
| 50 acciones hasta fin de mes | 17 40 | » |
| 200 idem idem | 17 40 | » |
| 200 acciones para fin Julio | 17 50 | » |
| 300 acciones para fin de mes | 17 40 | » |
| 100 idem idem idem | 17 40 | » |
| 100 idem idem | 17 40 | » |
| 100 idem idem idem | 17 40 | » |
| 100 acciones para fin Julio | 17 50 | » |
| 100 idem idem | 17 50 | » |
| 100 acciones para el lúnes | 17 30 | » |
| 100 acciones idem idem | 17 30 | » |

*Deuda Amortizable*

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 6 189 10 | para el lúnes | 32 | o/o |

**Cambios**

BANCARIO — COMERCIAL

| | | |
|---|---|---|
| Londres á 90 d/v | 51 3/4 | 51 15/16 á 52 |
| Francia 2 90 d/v | 5.40 á 5.41 | 5.44 á 5.445 |
| Amberes á 90 d/v | 5.41 á 5.415 | 5.44 |
| Alemania á 90 d/v | 4.40 | 4.44 |
| Nueva York á la vista | 4.72 á 4.74 | |
| Italia á la vista liras | 5.37 á 5.375 | |
| España (Capitales / Indirecto) | 1.75 / 1.25 | |
| Brasil á la vista | [illegible] | |
| Buenos Aires 112 o/oo premio | | 1/2 á 3 1/4 o/oo d/cta |

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

| | |
|---|---|
| Conformes | 5 1/2 % anual |
| Vales | 6 » » |

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue:

| | |
|---|---|
| Banco de Inglaterra | 3 1/2 % anual |
| Comercial | 2 5/16 á 3 » |

**Deuda Consolidada y Ferrocarriles**

Entregas diarias de la tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

| | |
|---|---|
| Excedente para el 46.º trimestre (término Agosto 1o. de 1903) | $ 549.812 27 |
| Entregado en el mes de Mayo | 416.710 83 |
| Total | $ 966.523 10 |
| Entregas hasta el dia 9 | 90.792 48 |
| Junio 12 correspondiente al dia 10 | 20.686 78 |
| Junio 12 correspondiente al dia 12 | 16.228 08 |
| Total | $ 127.617 31 |

**Empréstito Uruguayo**

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

| | |
|---|---|
| Entregado en el mes de Enero | [illegible] |
| Id id Febrero | [illegible] |
| Idem idem idem Marzo | 43.629 16 |
| Idem idem idem Abril | 46.846 99 |
| Idem idem idem Mayo | 51.053 54 |
| Total | $ 237.174 20 |
| Entregas hasta el dia 9 | 11.085 85 |
| Junio 12 correspondiente al dia 10 | 2.528 38 |
| Junio 13 correspondiente al dia 12 | 1.983 43 |
| Total | 15.597 66 |

**Las lanas en Europa**

Amberes, 12—El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.20 para Julio y á francos 5.175 para Octubre.

Roubaix, 13—El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.17 para Julio y á francos 5.30 para Octubre.

Plata, 12—La lana sucia del Río de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.59 para Julio y á francos 1.615 para Octubre.

**Cambios y descuentos**

Río de Janeiro, 13—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 7/32 y bajó á 12 3/16 peniques por 1000 reis papel.

**Mercado bonaerense**

Buenos Aires, 13 — Hoy llegaron á bordo del vapor «Raphael», 66 toros de distintas clases, procedentes de las cabañas inglesas.

—Se fletó el vapor «Cranford», de 3000 toneladas, listo en San Lorenzo para San Vicente á órdenes con cereales, á 19 chelines, para un solo puerto con carga á 18.6 y á puerto directo á 18.

—El vapor «Panama» se fletó en 750 á lis en el puerto de Buenos Aires para Río de Janeiro, con trigo.

—Por comunicaciones recibidas de Entre Ríos, se sabe que este año se presentará favorable el ganado vacuno, que se halla en buenas condiciones de gordura. El ovino no es tan satisfactorio.

—El mercado de cereales en el Rosario algo firme.

Hay interés para la exportacion al Brasil y Europa.

El trigo se cotiza de $ 6.05 á 6.15.

El lino con buena demanda se paga á $ 8.85 á 8.90.

El maíz disponible se cotiza de $ 3.65 á 3.67 1/2 para Julio y Agosto de $ 3.55 á 3.60; todo por los 100 kilos.

Buenos Aires, 13—Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.70.

Idem idem, fin de mes, 3.70.

Idem idem, fin de Julio, 3.70.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 124.

Banco Francés (oro), al contado, 191.

Cédulas G Nacionales, al contado, 98.50.

Cédulas H Nacionales, al contado, 94.50.

Idem idem, fin de mes, 94.70.

Idem idem, fin de Julio, 95.10.

Cédulas ocho por ciento Provinciales, fin de mes, 18.70.

Empréstito Interno 1891, al contado, 96.55.

Empréstito Popular 1898, al contado, 95.80.

Fondos Públicos 1894, al contado, 90.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, seis por ciento, al contado, 79.80.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 44.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7/16.

Sobre Francia, 5.07 1/2 á 5.08.

Sobre Alemania, 4.13 1/2.

Sobre Bélgica, 5.09.

**Remates de hoy**

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados publicamos en la seccion correspondiente:

José B. Gomensoro—A las tres de la tarde: una buena casa en la calle Andes número 323 esquina Isla de Flores; venta al mejor postor y en la misma.

**Valor de la propiedad**

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 550, solar de 757 metros, 43 decímetros, á inmediaciones del arroyo Seco, quinta de Royano, frente á calle. Escribano: Manuel Cendoya.

Por $ 131, terreno de 121 metros, 75 decímetros, en la esquina de las calles de Coquimbo y Salsipuedes. Escribano: José S. Gonzalez.

Por $ 2919, campo de 146 hectáreas 1769 metros, en el departamento de Florida, lindante con el arroyo de La Cruz. Escribano: Juan C. Zolla.

Por $ 6600, terreno con edificio de 462 metros, 41 decímetros, en el Cordon, frente á la calle Rivera. Escribano: Juan C. Zolla.

Por $ 13.128, campo de 404 hectáreas, en la quinta seccion de Flores. Escribano: Manuel M. Ropay.

Por $ 700, solar y construcciones de 465 metros, 90 decímetros, en la villa del Cerro, frente á la calle de España. Escribano: Eduardo Simon.

Por $ 400, terreno de 1500 metros, en los Pocitos. Escribano: José Borgnino (hijo).

Por $ 880.50 cts., solar de 649 metros, 70 decímetros, frente á la calle de Cuñapirú entre las de Arequita y General Aguilar. Escribano: José Borgnino (hijo).

Por $ 1500, solar con edificio de 10 metros, 308 milímetros por 22 metros 212 milímetros frente á la calle de Municipio entre las de Chañá y Guaná. Escribano: Alberto Pony.

Por $ 493, terreno y construcciones de 246 metros, 87 decímetros, en el barrio Porteño, frente á la calle de la Estanzuela. Escribano: Oscar M. Condom.

Por $ 1101.54 cts., solar y construcciones, de 285 metros 98 decímetros entre el Cordon y la Aguada frente á la calle de La Paz. Escribano: Juan Rossi.

Por $ 650, terreno de 14 hectáreas, 7576 metros, en la costa del arroyo Tala, 12.a seccion de Canelones. Escribano: Pedro Jover.

Por $ 152.28 cts., solar de 263 metros, 45 decímetros, entre el Cordon y las Tres Cruces frente á la calle de Municipio. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 801, terreno y edificio de 134 metros, 77 decímetros, frente á la calle Constituyente números 228 y 230. Escribano: Juan J. Dominguez.

**PRODUCTOS DE GANADERIA**

Junio 13 de 1903.

En el dia de ayer solamente llegaron á este mercado 8 bolsas procedentes del interior.

En lo sucesivo suprimiremos este título porque las entradas ya no tienen importancia.

La entrada general de la zafra que terminó se estima alrededor de treinta y nueve millones de kilos.

Lotes:

Por Estacion Central—A Lacueva por Otamendi á Lorenzo y Perez 1 bolsa, por Pay Sulurú á E. Bordabehere 6 id.

De Florida—Por M. Grela á Grela y Cía. 1 id.

CUEROS VACUNOS SECOS — La entrada de estos cueros en el dia de ayer fué escasa, pues sólo llegaron 738 piezas del interior y 554 del litoral, que agregadas á la entrada general de este año, forman un total de 454.155 cueros.

El mercado no ha sufrido variacion, cotizándose de acuerdo con la siguiente escala:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS — Llegaron ayer 62 cueros del interior y 554 del litoral, que vienen á aumentar los arribos generales de este año á 68.288 piezas.

Confirmamos en un todo nuestra informacion de ayer, pues la plaza no presenta ninguna alternativa, rigiendo corrientemente los precios siguientes:

[illegible]

CUEROS LANARES — Ayer la entrada de estas pieles fué escasa, pues sólo llegaron 241 atados y 28 fardos de procedencia del interior. De Enero acá han entrado á este mercado 56.877 atados, 6.633 fardos y 94.804 piezas.

Durante la quincena no se ha producido mayor variacion, rigiendo la escala que consignamos á continuacion:

[illegible]

CUEROS DE POTRO — Por 22 cueros está compuesta la entrada del dia de ayer, que agregados á los que han llegado desde el dia del corriente año forman un total de 8.669 piezas.

La cotizacion de este fruto se mantiene dentro de los límites siguientes:

[illegible]

CUEROS SILVESTRES — Entraron ayer 16 atados y 9 piezas del interior. Desde Enero llegaron á este mercado 1.841 atados y 2.638 piezas sueltas.

Los precios que se obtienen actualmente son los siguientes:

[illegible]

CERDA — La entrada de ayer consistió en 8 bolsas del interior y 1 del litoral. Los arribos generales desde Enero acá constan de 3.537 bultos y 3.742 kilos.

No tenemos para este fruto variacion de precios que mencionar, rigiendo la escala siguiente:

[illegible]

PLUMA — Solamente llegaron ayer 2 bolsas de procedencia del interior.

La entrada general por todas las vías desde Enero alcanza á 360 bultos.

Los precios que creemos posibles hoy son los que siguen:

[illegible]

**CEREALES**

TRIGO — Ayer llegaron á este mercado 1.797 bolsas por ferrocarril y 467 por arribo fluvial, que con las recibidas por ambas vías desde Enero del corriente año hasta la fecha suman un total de 743.310 bolsas.

El mercado de este cereal estuvo hoy en completa calma.

Se efectuaron algunas operaciones á los precios que van á continuacion:

[illegible]

MAIZ — Llegaron ayer 890 bolsas á Central y 303 á Bella Vista, que con las recibidas desde Enero alcanzan hasta la fecha á 239.183 bolsas.

Fué día de poco movimiento el de hoy para las operaciones de este grano.

Se cotizó como sigue:

[illegible]

LINO — Entraron ayer 35 bolsas por la vía fluvial, que con las recibidas por todas las procedencias desde el primero de año suman un total de 41.599 bolsas.

El mercado se mantiene sin variacion rigiendo la siguiente escala de precios:

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

He aquí la escala de precios que rige para estos frutos:

[illegible]

**Matanza de vacas hasta el 31 de Mayo de 1903**

SALADEROS DE MONTEVIDEO

| | |
|---|---|
| Rodolfo Vellozo | [illegible] |
| F. Denis y Cía. | [illegible] |
| Aznárez é Irigoyen | [illegible] |
| F. Fragoso | [illegible] |
| F. San Martín é hijos | [illegible] |
| Rosauro Tabares | [illegible] |
| Duclós y Moulié | [illegible] |
| Eugenio Legrand | [illegible] |
| Piñeyrúa Hnos. | [illegible] |
| Enrique H. Vellozo | [illegible] |
| Clouzet y Cía. | [illegible] |
| D. Dambrosio y C.ª | [illegible] |
| «Punta Yeguas» | [illegible] |

PASO DE LOS TOROS

| | |
|---|---|
| A. Jaume Hnos. y Cía. | [illegible] |
| Total | [illegible] |

SALADEROS DEL URUGUAY

| | |
|---|---|
| Mercedes | [illegible] |
| Fray Bentos | [illegible] |
| Casa Blanca | [illegible] |
| Nuevo Paysandú | [illegible] |
| Guaviyú | [illegible] |
| Hervidero | [illegible] |
| Salto (La Caballada) | [illegible] |
| Salto (La Conserva) | [illegible] |
| Cuareim | [illegible] |
| Concordia | [illegible] |
| Arroyo Negro | [illegible] |
| Total | [illegible] |

SALADEROS DE BUENOS AIRES

| | |
|---|---|
| Zárate | [illegible] |
| Ensenada | [illegible] |
| Magdalena (Juan Terrarosa é hijos) | 167 |
| Idem (Rocca hermanos y Cía.) | 191 |
| Idem (J. B. Repetto é hijos) | 471 |
| Tuyú | [illegible] |
| La Plata, Daneri | [illegible] |
| Idem Rocca Hnos. y Cía. | [illegible] |
| Chascomús | [illegible] |
| Bahía Blanca | [illegible] |
| Dolores | [illegible] |
| Lanús | [illegible] |

SALADEROS DE ENTRE-RIOS

| | |
|---|---|
| Victoria | [illegible] |
| Concordia (A. T. Hnos. y Cía.) | [illegible] |
| Concordia (Fmas. y Giorgio) | [illegible] |
| Colon | [illegible] |
| Concepcion | [illegible] |
| Gualeguaychú | [illegible] |
| Idem | [illegible] |
| Santa Elena | [illegible] |
| San Javier | [illegible] |
| Total | [illegible] |

Montevideo, 31 de Mayo de 1903.

**LLEVAN VALIJA**

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m., y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4.15 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m., y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente saldrá mañana el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, La Pallice y Liverpool, saldrá el 15 del corriente, el vapor inglés «California».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 p. m.

Para Buenos Aires para Capetown (Sud Africa), saldrá el 15 del corriente, el vapor inglés «Kent».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4.15 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m., y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Santos, Río Janeiro, Tenerife y Génova, saldrá el 17 del corriente, el vapor italiano «Centro América».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 8.30 a. m. del dia 17, en la sucursal terrestre hasta las 7.30 a. m. del dia 17, en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 6 p. m. del dia 16 y en el quiosco del correo ubicado en el salon [illegible]

**Vapores de Ultramar esperados en Junio**

[illegible]

**Vapores á salir para Ultramar en Junio**

[illegible]

**Despacho de Aduana**

Junio, 12 de 1903.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoría de Aduanas.

MERCADERIAS

[illegible]

TABACOS

R. Favaro, 1 cajon cigarros de hoja habanos.

COLONIES, vapor belga, procedente de Nueva York á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

[illegible]

# MARITIMOS

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

REGINA MARGHERITA
Comandante: PARODI
Sale el 24 de Junio de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

SICILIA
Comandante: SARTORIS
Sale el 15 de Julio de 1903

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Santos Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

CENTRO-AMÉRICA
Comandante CASELLA
Sale el 17 de Junio de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 1º de Julio de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Agente General, ANTONIO PIAGGIO.
PIEDRAS 194. 59-pm.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
EOLO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Linea del Uruguay con los vapores
Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.
Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company
Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
CALIFORNIA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: F. E. Kita
Saldrá el 15 de Junio de 1903
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Palice y Liverpool.
OROPESA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 28 de Junio de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Palice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
ORELLANA
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 21 de Junio de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: J. Richards
Saldrá el 4 de Julio de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.
Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las lineas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores!
Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á
Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 80 — ROSARIO San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 ab pm

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

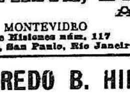

188—Calle Cámaras—188
ESQUINA BUENOS AIRES
183 pm.

Cuarenta años de Exito
CURA CIERTA en 2 horas sin Cólicos ni Náuseas sin ninguna PURGA ni antes ni despues DE LA LOMBRIZ SOLITARIA por las CAPSULAS L. KIRN al extrato eterizado de Helecho Macho para SIN CALOMEL
El Sr. KIRN es el primer introductor del HELECHO MACHO en terapéutica.
EFICACIA GARANTIDA
Exigir la Firma: L. KIRN
Desconfiese de las Imitaciones nocivas á la salud.
PARIS, Farmacia HAUGOU 54, Boulevard EDGAR-QUINET.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Ferrocarril Central del Uruguay
Aviso á los accionistas
Se avisa á los señores accionistas que desde el 27 del corriente mes de Mayo podran ocurrir á la oficina de la comision local, estacion central, á recojer los cheques para cobrar del Banco de Londres y Rio de la Plata el dividendo número 46 de 2 por ciento anual por semestre que venció el 31 de Diciembre ppdo.
Así mismo se pagarán en la misma oficina los dividendos del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay.
Horas de pago: de 10 á 11.30 a. m. y de 3 á 4.30 p. m. todos los dias menos los sábados.
1127 my 17 v jn 17 La secretaría.

Gracias á la Frescura de su Perfume y á sus propiedades antisépticas el Alcohol de Menta de RICQLÈS es un Dentífrico exquisito.
— Como Agua de Tocador la MENTA de RICQLÈS es excelente; es soberana contra las picaduras de Mosquitos á Cínifes.
FUERA DE CONCURSO ... del Jurado PARIS 1900
Venta al por Mayor: Rue Richer, 10 y 12, París

BANCO COMERCIAL
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000
Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:
Por depósito á plazo fijo / Por descuentos. | Convencional
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.
Montevideo, Enero 11 de 1902.

Almacen Agrícola
25 DE MAYO 458
Desde esta fecha hasta fines de Agosto ofrece á sus clientes plantas frutales, de las mejores variedades, todas injertadas; arbustos de todas clases, Coníferos y plantas forestales. Variedades en camelias, dobles y jazmines.
Semillas en general: de legumbres y flores, etc.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
1310 jn 11 v jl 11

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
Cordillere
Comandante: RICHARD
Saldrá el 13 de Junio de 1903 para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Vigo.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.ª clase 1.ª categoría y 2.ª clase 2.ª categoría. En 3.ª clase rebaja de 10 o/o.
Las familias que tomarán cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.
CALLE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y lujoso vapor-correo español
Cataluña
Saldrá el 1.º de Julio de 1903 con destino á Las Palmas Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados Por más informes dirigirse á los agentes
TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

COMPANHIA NOVO
Lloyd Brazileiro
LINEA DEL SUD
Salidas de Rio de Janeiro los dias 1º. y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.
VAPOR BRASILERO
DESTERRO
Saldrá el 16 de Junio á las 7 a. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.
Línea fluvial
VAPOR BRASILERO
DIAMANTINO
Saldrá el 25 de Junio á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.
Agente: GERALDINO SILVEIRA.

SOCIETE GENERALE
de Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
PROVANCE
Comandante: FABRE
Saldrá el 19 de Junio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR FRANCÉS
LES ALPES
Comandante BONNOT
Saldrá el 1º. de Julio para Santos, Rio Janeiro, Marsella y Barcelona.
Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD
«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.296 id y 2.800 id; «Italie», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 2,800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.162 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 3,400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,
Menausse, Balder y Ca. 818 pm.

## Oficiales

### Direccion de Cementerios
Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 13 de 1903.
806 ab 15 v jl 15 La Direccion.

### Direccion de Cementerios
Debiendo extraerse del sepulcro número 363 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Languay, Manuel Mas y los de Elena Hébert, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado
Montevideo, Abril 24 de 1903.
905 ab 26 v jl 25 La Direccion.

### Direccion de Obras Municipales
Montevideo, Junio 6 de 1903.
Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Sayago á Peñarol con sujeccion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 22 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.
No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1283 jn 7 v jn 22

Montevideo, Junio 6 de 1903.
Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de la Cuchilla Grande con sujeccion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.
No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1284 jn 7 v jn 24

### Oficina de Crédito Público
Empréstito Extraordinario de 1897
(1.ª Serie)
24.ª AMORTIZACION

| | |
|---|---|
| Fondo amortizante: | |
| Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 4.900.000 | $ 20.000 00 |
| Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 891.100 amortizados | 13.366 50 |
| | $ 33.366 50 |
| Saldo del servicio anterior | 22 96 |
| | $ 33.389 46 |

El 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897, hasta la cantidad de treinta y tres mil trescientos ochenta y nueve pesos y 46 centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.
Montevideo, Junio 12 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
1343 jn 13 v jn 16

### Direccion General de Impuestos Directos
EXTINCION DE BILLETES NACIONALIZADOS
Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á propuestas para el retiro de billetes nacionalizados, emitidos de acuerdo con el Decreto-Ley de 17 de Noviembre de 1875, hasta la suma de $ 5.000 oro sellado, en dos datas, de $ 2.500 cada una, señalándose para la apertura de las propuestas los dias 18 y 25 del corriente mes, á las 3 p. m.
Las propuestas serán abiertas con intervencion de la Contaduría G. del Estado, en cuyo acto los señores proponentes adjuntarán los billetes que ofrezcan, en sellado correspondiente, estableciendo el precio de ellos en pesos y centésimos, no pudiendo este exceder de la par.
Montevideo, Junio 12 de 1903.
1344 jn 13 v jn 28 La Direccion.

### Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio
Esta Oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que los señores Caderosso é hijos, domiciliados calle Andes 223, en esta ciudad, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: comestibles, bebidas y artículos de almacen y cuya marca consiste en la denominacion «Girafa», y etiqueta correspondiente.
Montevideo, Junio 8 de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1330 jn 12 v jn 16

### Secretaria del Ministerio de Hacienda
Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha é islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.
Se abriran las propuestas el 17 de Agosto venidero á las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibirá todos los dias hábiles en esta secretaría
Montevideo, Mayo 13 de 1903.
Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
163 my 15 v ag 17

### Direccion de Obras Municipales
Montevideo, Junio 5 de 1903.
Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino Carrasco con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 17 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.
No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formulario corriente en el mismo.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1270 jn 6 v jn 17

Montevideo, Junio 5 de 1903.
Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Mendoza, con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.
No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formulario corriente en el mismo.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1271 jn 6 v jn 19

### Direccion de Salubridad
A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS DE LOS POCITOS
Esta Direccion desea adquirir una extension de terreno de dos hectáreas, situada preferentemente al Este del arroyo de Los Pocitos y lo mas próxima posible de la costa del rio.
Se oyen propuestas en la Direccion todos los dias hábiles de 11 á 12 m. y de 3 á 5 p. m. hasta el dia 15 de Junio inclusive.
Montevideo, Junio 4 de 1903.
1254 jn 5 v jn 15 La Direccion.

## JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix y de don Alejandro Gallo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 16 de 1903. —Antenor R. Pereira, escribano público.
1301 jn 10 v jn 20

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Alfredo S. Folle, contra doña Blanca Sasso de Farini, ejecutando los derechos de don Luis Baccino, se hace saber: Que el dia 24 del entrante mes de Junio, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres número 159, se vá á proceder, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, á la venta en pública almoneda de los solares números doce y trece de la manzana número sesenta y siete de la planta urbana del pueblo de Rivera, con lo en ellos edificado, deduccion hecha de la fraccion vendida á doña Fausta Firpo, tasados en la suma de dos mil cuatrocientos veinte pesos y el solar número diez y siete de la manzana sesenta y ocho del mismo pueblo, tasado en ochocientos ochenta y tres pesos, incluido cerco y vereda.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes estan de manifiesto en la oficina actuario, sita en la calle Treinta y Tres número 159. — Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.
1135 my 19 v jn 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. —Antenor R. Pereira, escribano público.
1137 my 19 v jn 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Candelaria Vidal de Mestre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. - Montevideo, Mayo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1132 my 18 v jn 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos lo que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.
1118 my 17 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
825 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Scaglia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1109 my 16 v jn 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Buzzatti de Vaccarezza citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1903.—Jua. P. Musto, escribano público.
1105 my 16 v jn 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 28 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario.
966 my 3 v jl 3

EDICTO —Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe María Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1232 jn 2 v jl 2

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—«Señor Juez L. de lo Civil: Joaquin Brandao Sosa, constituyendo domicilio en la calle de Sarandí núm. 215, ante V. S., me presento y respetuosamente digo: Que á fin de ponerme en condiciones para obtener el título de escribano, vengo á producir la informacion de vida y costumbres exigida por el artículo 11 de la ley de Julio 13 de 1897.—A los efectos de esta informacion presento como testigos á los señores don Benjamin F. Conde y don Benjamin C. de Oliveira, los cuales serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o. Por las generales de la ley; 2o. Digan si saben y les consta que el que los presenta es persona honrada y de costumbres morales; 3o. Den la razon de sus dichos. -Por lo expuesto á V. S. pido que se sirva admitir la informacion ofrecida y proveer lo que corresponda.—Joaquin Brandao Sosa.»—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 4 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1256 jn 5 v jn 16

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arriaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 1o. de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1263 jn 5 v jl 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Terzaghi y Angela Valli de Terzaghi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 3 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público.
1295 jn 9 v jl 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Justo de Greco, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 8 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1296 jn 9 v jn 24

ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia trece del entrante mes de Julio, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 89, se vá á proceder á la venta en subasta pública de los derechos hereditarios que don Naurelino de Souza Pereira, tiene en la sucesion de su señor padre don Juan Antonio de Souza, que tramita ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera y cuyos derechos han sido tasados en la suma de ocho mil cuatrocientos veintidos pesos con cincuenta y cuatro centésimos.—La venta se ha decretado en los autos que ante este Juzgado sigue don Luis Ignacio García contra dicho señor Naurelino de Souza Pereira, por cobro de pesos, y se efectuará el dia y hora indicados por el alguacil asistido del infrascrito escribano actuario, previniéndose que no se admitirá oferta que no ascienda á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Para mas informes, ver los antecedentes en esta Oficina.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.
1336 jn 13 v jl 13

## REMATES

### José B. Gomensoro
Una buena casa en la calle Andes número 323 esquina Isla de Flores; edificacion sólida y elegante.—Venta sin reserva.—Por ausentarse su dueño del país.
EL DOMINGO 14 del corriente Junio, á las tres de la tarde, remataré sin base alguna, al que mas ofrezca.
Esta casa baja que tiene 7 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, algibe, dos patios; el primero y zaguan con piso de mármol, el frente es elegante con balcones de mármol, caño maestro y empedrado pagos á las dos calles.
El terreno mide 11 metros 167 de frente al Este á la calle Andes, por 19 metros 898 de frente tambien al Sud á la calle Isla de Flores.
Es una propiedad construida á todo costo, sin economía, ha costado mucho dinero. Produce 33 pesos mensuales.
Títulos buenos. Garantía de la oferta, 400 pesos.
El remate tendrá lugar en la misma.
Puede visitarse.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

### José B. Gomensoro
De aceite en latas, vino oporto en barriles, juegos de lavatorio, tazas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.
EL MARTES 16 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas postura, de gran diversidad de artículos para distintos ramos, juegos de lavatorio, tazas de almuerzo y de té, lámparas, jardineras, libros en varios idiomas, cuadros, adornos para conterías, reverberos, kerosene, frazadas, cortinas, alfombras, juguetes, hongos, jabon de creolina y de gran variedad de artículos.
Al mismo tiempo—Una partida aceite en latas y otras de oporto en barriles.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
El viernes remate semanal de muebles.

### José B. Gomensoro
JUDICIAL
Sin tasacion—Al mejor postor. De un terreno situado entre las calles Agraciada y Camino Suarez, con frente á una calle que parte del Camino Segunda Rivera y corre paralela á la de Agraciada.
Venta en el mismo.
EL DOMINGO 21 del corriente JUNIO, á las dos de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente
REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 21 del corriente, á las dos de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de la tercera parte proindivisa de una fraccion sita del otro lado del Arroyo Seco, compuesto en su totalidad, segun título que obra en autos, de 78 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle pública, 144 metros 50 centímetros en el costado Norte, por donde linda con don Félix Raffo; 102 metros 75 centímetros en su fondo al Oeste en la sucesion Guibernau y 138 metros 25 centímetros en el costado Sud lindando con don Juan Soria y Juan B. Francia, encerrando segun el referido título un área superficial de 11.671 metros 32 decímetros cuadrados.—Se previene: 1.o que de dicha área no entran en la venta las dos terceras partes de 3607 metros 58 centímetros, tomados por las calles Garibaldi y Chapicuy, por haber sido cedido á la Junta en cambio de empedrado; 2.o que los gastos de escritura serán por cuenta del comprador; 3.o que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 4.o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por el concurso de la sucesion de don Martin Pays solicitando la venta de un bien en condominio con don José Storace y otros.—Montevideo, Junio 1.o de 1903.—Pedro Moreno, escribano público.
Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Rincon núm. 52.

### José B. Gomensoro
De un lindo terreno con edificio, con frente á la calle Gomez entre Agraciada y Uruguayana. Paraje sano, pintoresco y muy edificado.
EL DOMINGO 21 del corriente Junio á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este terreno que mide 23 varas 07 de frente; á la calle Gomez, por 56 varas de fondo, área, 1.289 varas 2.594. Al fondo tiene un edificio de material, techo de teja con 3 piezas, pozo manantial, algunos árboles frutales, cerco de ladrillo con porton al frente.
Títulos buenos.
Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador, quien dará 100 pesos en garantía de su oferta.
La venta se efectuará en el mismo paraje.
Pido puntualidad.

### A. B. Larriera
JUDICIAL — De 21.867 metros 18 de terreno en la Barra de Santa Lucía (pueblo de la Guardia), casa y terreno esquina Piedad y Cerro Largo y cuatro décimas partes y una vigésima de la Barraca conocida por de Caprario.
EL MARTES 30 de Junio de 1903, á las dos y media de la tarde, en la Bolsa de Comercio.
REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en exhorto recibido del Juzgado de igual clase del departamento de San José, librado en los autos testamentarios de doña Josefa Clara de Caprario, se hace saber: Que el dia 30 del corriente mes de Junio á las 2 1/2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá, por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes bienes:
Primero—Una manzana de terreno y tres fracciones de otras situadas en el pueblo de la Guardia de Santa Lucía, en el Rincon del Cerro del departamento de Montevideo señalados con los números 2, 28, 29 y 1 letra A en el plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Larravide, compuestas la primera de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, la segunda de 6943 metros, la tercera de 6495 metros 25 decímetros y la señalada con la letra A de 1050 metros, que lindar, todas ellas, por el Noroeste con calle pública de por medio con las manzanas números 1 y 27, por el Noroeste y Sud-Oeste con el Rio Santa Lucía y por el Sudeste calle por medio con la manzana número 4 y fraccion número 30; de cuya extension hay que descontar un solar de la manzana número 2 compuesto de 10 metros, 7 decímetros, 3 centímetros y 7 milímetros de frente al Nordeste sobre la calle principal por 42 metros, 9 decímetros y 5 centímetros de fondo al Suroeste por donde linda con terreno donde está la casilla del Resguardo, por el Suroeste con calle por formar esquina, y por el Noreste con mas terreno de la misma manzana.
Segundo—Los derechos posesorios á una fraccion de terreno situada en la Aguada y los edificios en ella existentes, compuesta: de 922 metros 38 decímetros superficiales, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo por 42 metros 85 centímetros de frente al Sur que por formar esquina, son tambien al Este sobre la calle Piedad, lindando por el fondo al Sur con la sucesion de José Pedro de Oliveira, por el Oeste con el doctor Plácido Ellauri.
Tercero: Cuatro décimas partes y una vigésima de otra en la manzana letra G., núm. 1 de la playa de la Aguada de Montevideo y en el edificio de barraca que contiene, compuestos de un área superficial de 7.292 m. 91 ctrs. cuadrados que lindan: por el Este con la Rambla Sur América, por el Este calle Queguay, por el Norte con la de Guatemala y por el Sud con la de Venezuela
La primera de las propiedades mencionadas ha sido tasada en la suma de 1.070 pesos 30 centésimos, la segunda en la de 3.500 pesos 15 centésimos y la tercera en la de 47.103 pesos 21 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.
Por carteles mas detalles, martillero: calle Treinta y Tres núm. 129. 1282 jn 7

### José L. Laugarou
EL DOMINGO 14 de Junio á la 1 y media de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.
De 10 potros y 10 yeguas, estas con cria de 1 año al pie, mestizos de la raza Percheron y carrera, hijos del padrillo Union, procedentes del acreditado establecimiento Santa Rosa, Florida.
Al mismo tiempo—1 caballo de tiro y varios otros caballos mansos de tiro y andar.
Un cerdo Berkshire, puro, hijo de madre y padre importados, de 7 meses de edad.
Un casal de la misma raza, de tres meses, padre importado y madre pura nacidos en la Cabaña «Los Ideales», del señor Enrique Young.
Un caballo de tiro.
Ocho vacas lecheras con cria.
Dos cerdos «Berkshire», padrillos.
Tres ovejas, caras negras.
Un carnero Rambouillet.
Ney, padrillo puro de carrera, hijo de Patadox.
Un dockart casi nuevo de cuatro personas.
Una jardinera para lecheria, con sus arreos.
Un recado completo y montura inglesa.
Una escopeta con todos sus útiles.
Por órden de la Direccion de Salubridad y cuenta de quien corresponda: una vaca con cria (registrada con el núm. 17.659).
Un cupé para dos personas con un asiento chico, tapizado en marroquí y con su patente.
1262 jn 5

### José L. Laugarou
EL MARTES 16 de Junio á la 1 y media de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada esquina Cuareim.
De plantas, procedentes del acreditado «Jardin del Siglo», del señor Miguel Desalvo y Ca.
El dia indicado á la 1 y media de la tarde, y en mi local «El Tattersall», procederé á la venta de cantidad de plantas de adorno y de jardin, como ser: naranjos, limones, tangerinos, eucaliptus, plátanos, acacias grevilles, cocos, palmas, camelias, algarrobos, jazmines, rosales y varios otros que estarán á la vista.
Venta al contado, en oro sellado. La entrega se hará concluido el remate.
Varias vacas lecheras con cria.
1340 jn 13

### José L. Laugarou
EL JUEVES 18 de Junio á la 1 y media de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.
De plantas finas para jardines y salones y gran cantidad de árboles frutales procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.
EL JUEVES 18 de Junio á la 1 y media de la tarde, venderé una espléndida coleccion de plantas finas, como ser: magnolias fuscatas y grandifloras, lilas, gardenias, jazmines fortuny y tumbergia, orquídeas, azaleas, diosmas, rosales, camelias y cantidad de árboles frutales, entre los cuales habrá grandes novedades, duraznero de varias clases, pelones, almendros, avellanos, castaños injertados, marrones, cerezos, ciruelos, guindos americanos, chinos, japoneses y de Persia, damascos, damascas, manzanos y otros muchos que no se detallan.
Olivos especiales é ingertados, etc., etc.
1341 jn 13

### José L. Laugarou
EL DOMINGO 21 de Junio á las 4 de la tarde.—De una buena casa con jardin, situada en la calle Olivos núm. 30, entre Agraciada y Uruguayana (Bella Vista).
Venta al mejor postor. Orden de vender. Espléndida posicion.
Edificada en un terreno de 17 metros de frente por 29 de fondo m/ ó m/. La casa cuenta con las siguientes comodidades: una pieza al frente de material, con tirantes de fierro, tres piezas corridas de media agua, cuarto de baño, cocina, letrina, algibe, gallinero y un gran corral para aves, lindo jardin al frente y otras varias mejoras.
Empedrado, vereda y arrimos pagos. Escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía, 200 $. que se devolverán si por cualquier defecto en los títulos no se pudiera escriturar. Títulos buenos y garantidos.
A los que deseen ver la propiedad las llaves están en la misma casa ó en la calle Gil núm. 130.
Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 1342 jn 12

### Alberto Salvagno y C.a
Del rico mobiliario que decora la casa-habitacion del señor Guillermo Sauders, por ausentarse para Europa, calle Lavalleja número 114, casi esquina Defensa.
EL DOMINGO 14 del actual á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate al mejor postor, por cuenta y órden de su dueño el rico mobiliario que decora la casa arriba expresada, cuyo detalle en parte es como sigue:
SALON—Rico amueblado nogal de Italia, Luis XV, compuesto de 9 piezas, tapizadas en lampás de seda, 5 ricas galerías Luis XV, con cenefas de lampás y cortinados de tully, gran araña de cristal de Venecia para gas y luz eléctrica (lo mas moderno y rico que en su género se ha importado), alfombrado Bruselas de tripe cortado, gran espejo con marco dorado, una rica consola dorada con cristal de Venecia, rico piano gran formato del fabricante Cikerin, cuadros al óleo, terra-cottas, bronces, banquetas y sillas doradas, etc., etc.
ANTE-SALA—Un amueblado nogal y oro, compuesto de 9 piezas y tapizado en lampás de seda, 2 galerías con cenefas de lampás, 1 espejo con luna biseaut, alfombrado Bruselas cortado, 1 araña de bronce de 4 luces, 1 reloj y 2 candelabros de sobremesa, 1 consola con gran espejo, 1 chiffonier, cuadros al óleo, estores, muebles de fantasía, obras de arte, etc., etc.
PRIMER DORMITORIO—Luis XV, nogal y oro, roble interior, lunas Saint Gobain, mármoles Royal Rousse, compuesto de cama matrimonial, elástico, 2 colchones de lana, colcha y rollo, lampás y pelousse de seda, dosel con cenefa y cortinados de lampás y pelousse de seda, 2 mesas de luz, lavatorio, psyché con ropero avanzado y gran ropero de 3 cuerpos, alfombrado casi nuevo, cuadro religioso, juego de porcelana Limoges, galerías, etc., etc.
2o. DORMITORIO—Estilo inglés, compuesto de 1 cama de bronce casi nueva, 1 cama pino tea, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, galerías, alfombrado con poco uso, cuadros, etc., etc.
3er. DORMITORIO — Luis XV, nogal de Italia, roble interior, mármoles Santa Ana, lunas bisout, compuesto de cama matrimonial, colchon elástico, colchon de lana, corona con cenefa y cortinados de pelousse y paño de seda, 2 mesas de luz, lavatorio, psyché con ropero avanzado y ropero de 3 cuerpos, alfombrado casi nuevo, cuadros, máquina de coser, etc., etc.
4o. DORMITORIO—1 cama bronce, 1 elástico, colchon de lana, 1 ropero de colisa, 1 cómoda escritorio de Filipinas, construido con madera de alcanfor, alfombrado casi nuevo, galerías, etc., etc.
ALTOS—1 cama bronce, 1 lavatorio y mesa.
COMEDOR—Estilo Enrique II, lo mas rico y grandioso que se ha importado, su costo en Hamburgo ha sido de 10.000 francos, nogal de Italia y roble, se compone de gran aparador de 3 cuerpos, rico y prolijamente tallado, gran trinchante, mesa para 40 cubiertos, gran reloj de pié á péndula y 12 sillas, cuadros al óleo, galerías, cristales, porcelanas, platinas, alfombrado casi nuevo, gran espejo, etc., etc.
HALL—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas nogal con maderas intercaladas, 2 soportes con estatuas de luz eléctrica, 2 panneaux gobelinos, 1 mesa de juego, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de crabbe y bambú, toldos de patio y galería, etc., etc.
ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas nogal de Italia y tapizado en cuero, cuadros, paneaux gobelinos, rico tintero con busto del general Roca, alfombrado casi nuevo, galerías, etc., etc.
CORREDOR—Camineros, aparatos de gas, etc., etc.
COCINA—Rica cocina económica de fierro y muy poco uso, mesas, taburetes y batería.
COCHERA—1 banco de carpintero, escalera, carbon de piedra, etc., etc.
EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el sábado desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.
Muy importante—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece la casa de remates de Alberto Salvagno y Ca., sita en la calle Sarandí 195 a., esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.
Alberto Salvagno y Ca., anticipan cualquier suma de dinero sobre mobiliarios completos, para ser vendidos en remate al mejor postor, lo cobrándose interés por los anticipos y reciben consignaciones con uno, dos ó tres meses de anticipacion á la fecha del remate.
Otro valiosísimo remate—En la semana próxima venderé al mejor postor el lujoso como flamante mobiliario que decora la casa habitacion del doctor don Cipriano de Franca Mascarenhas, calle San José número 67, por haberse ausentado este señor para Europa. 1219 jn 11

### José M. Canto
DE LOS MUEBLES, útiles, libros, etc., pertenecientes á don José L. Dominguez, por haberse ausentado para Europa.—En la casa calle Justicia número 72, entre las de Nueva Palmira y Arroyo Negro, próxima al Barrio Reus al Norte.
EL DOMINGO 14 del corriente mes de Junio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta oferta y dinero de contado, de todos los muebles, casi nuevos, que adornan dicha casa, consistentes en un juego de sala tapizado, compuesto de 9 piezas, con sus fundas; máquina Singer para coser, cuadros, espejo, cama de dos plazas con colchones, mesas de luz, visillos, lavatorios, juegos de ídem, cómoda, alfombras, alfombritas, camineros, ropero con espejo, sillas esterilla, cantidad de libros entre los que hay las Historias de España y de Galicia, una máquina con volante para picar carne y embutir, aparador nogal, mesa de comedor, sillas para ídem, loza, cristalería, cubiertos, un reloj americano, una escalera, batería de cocina, plantas, catres con y sin armazon de fierro y demás objetos que estarán á la vista.
A LAS TRES en punto de la tarde y en el mismo local, remataré en las condiciones antes indicadas, en un solo lote y por lo que den, diez solares de terreno, ubicados en el Durazno, compuestos de un área superficial de 11.000 varas.
Títulos buenos, que se encuentran en la Escribanía de Mayada y Vega Hons., calle Ituzaingó número 158 a. Los gastos de escrituracion, por cuenta del comprador.
Garantía de la compra diez por ciento: la que se devolverá si resultan en imperfectos los títulos. — Mas detalles se darán en el momento del remate.
Por otros informes, ocurrir al domicilio del rematador, calle Tacuarembó número 14 c, entre las de Miguelete y La Paz ó á la calle Misiones número 147.
1299 jn 10

### Antonio Pan
Importante remate.—El 26 del corriente á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.
JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiseis del corriente, á las tres de la tarde, se vá á proceder á la venta en la puerta del Juzgado, calle Rincon 109 y por el martillero don Antonio Pan, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en el camino de Burgues, en este departamento y compuesto de seis mil setecientos noventa y ocho metros y once centímetros cuadrados, lindando por el Oeste con el expresado camino de Burgues, por el Norte con Pablo Bonavia, Juan José Aguiar y Wenceslao Regules, por el Este con José María Martinez y por el Sud con Victoriana Martinez, el cual ha sido retasado en la cantidad de un mil trescientos cincuenta y nueve pesos y sesenta y dos céntimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que adeuda su propietario don Adolfo Navajas, á la sucesion de don Juan M. Castell, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Avelino Javier Figares, escribano público. 1317 jn 11

### José Pazos
JUDICIAL—Al mejor postor, de una fraccion de terreno situada á dos cuadras de la Estacion del Ferrocarril, en el Pueblo de La Paz, compuesta de cuatro cuadras mas ó menos. Este terreno forma esquina y el cruce de los Caminos Nacional á Las Piedras y el del Miguelete, que conduce á La Paz, todo cercado el frente de ambos caminos; contiene buenas poblaciones y un manantial inagotable, tierra vegetal que produce buena renta y es de una fama regular.
EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres de la tarde.
REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictado en el juicio sucesivo de doña Tobia García de Lopez, se hace saber: que el dia 21 del corriente mes de Junio, á las tres de la tarde y en lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don José Pazos, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por La Paz de este departamento y compuesta de veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro metros, sesenta y cuatro decímetros, noventa y siete centímetros y ciento noventa y ocho, diez milímetros, comprendido entre los arroyos Miguelete y Piedras, lindando por el Norte, calle Aberadero de por medio con la sucesion del doctor Gastizabal, por el Este el Camino Nacional que va de Montevideo á Las Piedras, por el Sud con propiedad de doña Robustiana García y por el Oeste con don Conrado Muller y con don Vicente Aguirre y Bengoa. — Se previene que los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador, así como de que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de ella á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1903. Avelino Barbot.
Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Ituzaingó núm. 196.
1286 jn 7

# Casa de Comisiones y Remates
DE
# NAPOLEON C. SALVAGNO
Calle Sarandí núms. 192 y 196, frente al Correo

Esta nueva casa ofrece al público las siguientes ventajas:
1.º Cuenta con dos espléndidos salones de los que destina uno para la venta de artículos, con base de precio, de forma que los señores remitentes pueden mandar lo que deseen ser vendidos con la base que se combine con la casa.
2.º Destina el otro salon para la venta al mejor postor y en cuyos dias de remate podrán los remitentes de artículos á vender con base, y que no se hayan vendido aún, solicitar se pasen al salon de remates en donde serán vendidos realmente al mejor postor. Los remitentes de artículos para el salon de remates lo mismo que los que remitan á vender con base tendrán derecho á recibir anticipos de dinero sin pagar interés.
3.º Tambien se anticipa dinero sobre mobiliarios completos, dejándoles en poder de los interesados por plazos convencionales, para despues ser vendidos en remate al mejor postor.
4.º A los señores rematadores que no tengan local abierto permanente se les alquila el salon destinado á remates, por los dias que necesiten, siempre que no sean los destinados á los remates de la casa.
Dada la posicion central de esta casa y los magníficos salones con que cuenta, convendrá sumamente á los interesados remitirnos sus artículos para la venta con base, antes de sacrificarlos al mejor postor.
Fijarse bien! que esta casa está situada frente mismo al Correo núms. 192 y 196—Casa que ocupó el arzobispado.
1334 jn 12 perm.

### Ernesto Giambruno
De los armazones, mostrador y demás útiles de una cigarrería. En el depósito, Misiones núm. 210.
EL LUNES 16 del corriente á la una en punto de la tarde, empezaré la venta de todas las instalaciones de una cigarrería, consistentes en armazones, mostrador, escritorio, estantes para libros, prensa, mesas, secadores de tabaco, envases para cigarros y tabacos, y una gran cantidad de moldes para cigarros de hoja.
Al mismo tiempo: una gran cantidad de colores para retratos y otros artículos que estarán á la vista. La venta será al contado y á retirarlo enseguida. Por mas datos, en mi escritorio, Buenos Aires núm. 210, de 1 á 3 p. m. 1318 jn 11

### Manuel G. de Zúñiga
EL MARTES 30 del corriente, á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio. De 668 cuadras de campo de labranza, propiedad de don A. Barbot, cuyo campo perteneció á don Juan Buschiazzo: sobre la costa del «Sauce de la Colonia» y con frente al camino, de 40 metros, que conduce del Rosario á la ciudad de la Colonia.
Dicho campo está dividido en chacras y contiene alambrados, poblaciones, gran casa de azotea, algibe, jardin, árboles frutales, galpones, chiquero; arroyo y espeso monte en mas de media legua de extension.—Son linderos: por el Nordeste, M. Moz; por el Oeste y Nordoeste, el arroyo del Sauce de la Colonia, y por el Sudeste, la sucesion de J. Viera de Buschiazzo. — Campo de figura regular, con aguadas permanentes y buena tierra de labranza.
La «Parada Ricas» del Ferrocarril Central, dista dos leguas; una y media el puerto del Sauce, y pocas cuadras la Estacion del Ferrocarril del Sauce á «Ombúes de Lavalle».—A cuatro leguas del Rosario y ocho de la Colonia.
El contrato de arrendamiento está á punto de terminar.
El comprador entregará en el acto 700 pesos en garantía.
Títulos superiores. 1313 jn 11

### Jaime Maeso
DE CASAS Y SOLARES: para todos los gustos y bolsillos. Aprovechen ahora si quieren comprar bueno y barato, que para la próxima Primavera todo se habrá duplicado.—Lean los siguientes detalles y decídanse á comprar una de estas buenas propiedades ó uno de los solares; todo es para liquidar sin base y los pichincheros no deben perder esta ocasion.
EL DOMINGO 14 del corriente mes, á las tres de la tarde, venderé la gran casa situada en la Aguada con 13 varas 49 centímetros de frente á la calle Cuñapirú número 75, al lado de la de Justicia, con empedrado pago y tranvía en la puerta, por 49 varas y 41 centímetros de fondo. Tiene esta hermosa casa toda clase de comodidades, gran número de piezas, patios amplios y para vivir bien en un paraje alegre y una casa cómoda, bien construida, no hay nada mejor. Se quemará por lo que den; por separacion de sociedad. No pierdan esta oportunidad que van á hacer una linda pichincha.
A las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion una linda casita con doce varas de frente á la calle Marcelino Sosa número 12, entre las de San Fructuoso y San Eugenio.—Tiene tres piezas, caño maestro y demás comodidades y con balcones al frente; siempre está alquilada.
En seguida—El solar lindero, con paredes, arrimos y empedrado, pagos, con 10 varas de frente á la calle San Fructuoso, por 18 varas tambien de frente á la de Marcelino Sosa, por ser esquina. Con muy poco dinero se edifica. Es un buen terreno.
Acto continuo—A las cuatro y media, el solar con grandes cimientos, con 11 varas 64 centímetros de frente á la calle Aurora (hoy doctor Aramburú), entre las de Rocha y Marcelino Sosa, por 43 varas de fondo. Tiene empedrado pago y es un terreno muy bueno.
Por cada casa y solar darán una garantía de 150, 100 y 50 pesos, segun la importancia de la compra.
Títulos buenos—Por mas datos, calle Panamá número 4. 1337 jn 13

### Manuel P. Mendoza
JUDICIAL—De 5 espléndidos solares de terreno en Bella Vista. Con frentes á la calle Caridad, 2 de ellos lindan con la misma estacion del Ferrocarril. Los 3 restantes entre las calles Hervidero y Paraiso. Todos con empedrado pago. Magnífica posicion. Infima base de venta, $ 0.73, vale decir una pichincha.
EL DOMINGO 14 de Junio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, en los autos sucesorios de don Antonio Buschiazzo, estos hermosos solares que se deslindan así: manzana C, solares números 8 y 9, cada uno 12 v. 38 frente al Sud por 50 de fondo, área total, 618 v. 71; manzana D, solar número 3, de 12 v. 50 de frente al Norte por 39 v. 49 en el Este y 51 v. 57 en el Oeste, área total, 569 v. 25; manzana E, solar número 1, de 12 v. 86 de frente al Sud, por 82 v. 28 al Oeste y 84 v. 81 en el Este, área total, 1021 v. 03, y solar número 2 de 12 v. 86 de frente al Sud, 84 v. 81 en el Oeste y 87 v. 79 en el Este. Area total, 1110 v. 87. Han sido tasados á $ 1.50 el metro. Base de venta, 1 $. ó sean $ 73 la vara. Escrituras de compromiso y venta por cuenta del comprador. Consignacion, 10 por ciento. Títulos en el juzgado. Planos por carteles. Mas informes, Canelones 134. 1241 jn 2

### Manuel P. Mendoza
JUDICIAL—Al mejor postor—Para carpinteros—De herramientas usadas y en buen estado.
EL SABADO 26 del corriente Junio á la 1 en punto de la tarde, y en la calle Colon núm. 229, procederé á la venta al mejor postor y al contado, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, en los autos sucesorios de don Isidoro Félix Alonso, de cantidad de herramientas de carpintería, 2 bancos y demás enseres que se detallarán por carteles.
Mas informes, Canelones 134. 1324 jn 11

### Manuel P. Mendoza
En La Teja.—Al lado mismo de donde pasará el canal Zabala.—A cuatro cuadras justas de los talleres de las obras del puerto.—De 4 soberbios solares de terreno, que se sacrificarán al mejor postor.
Propios para quintas, chalets ó negocios. En la manzana M 73, que da frente al tranvía y á la antigua quinta de Martory. Lindan al Norte con la sucursal del teléfono La Cooperativa y tienen frentes al Este y al Sur. Terrenos llanos y perfectamente amojonados.
EL DOMINGO 21 del corriente Junio á las 2 en punto, venderé al mejor postor estos 4 solares, compuestos el primero y segundo de 15 varas de frente al Este, cada uno, por 50 de fondo; el tercero que hace esquina, 30 varas de frente al Este por 25 tambien de frente al Sud y el cuarto 25 varas de frente al Sud por 30 de fondo.
Títulos buenos. El mejor postor consignará 20 $ en garantía por cada solar. Mas informes, Canelones 134. 1324 jn 11

### Manuel P. Mendoza
Importantísimo remate judicial.—Al mejor postor.—3 propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a y 53.—Ojo capitalistas.—Posicion insuperable.—Entre Miguelete y Nueva York.
EL JUEVES 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, por órden del Juzgado de lo Civil de tercer turno, en autos Victoriano Flandino Piston contra su deudor hipotecario, las siguientes propiedades.
1o.—El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 12 centímetros de frente y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.
2o.—La mitad proindivisa de todo el edificio Agraciada núm. 53, con 17 varas 86 de frente y un área superficial de 902 varas 72 centímetros.
3o.—La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio, Agraciada 47 y 49, con 21 varas 60 centímetros y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.
La propiedad Agraciada 53, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado y vereda. Los títulos en el juzgado, Rincon 52.
El mejor postor consignará el 10 por ciento.
Otros informes: Canelones 134.
El edicto va inserto en los carteles.
1325 jn 11

### Manuel P. Mendoza
JUDICIAL—De 91.963 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes, de cedro y otras maderas, finas de construccion fácilmente explotables, y ademas algunos yerbales, circundadas de rios caudalosos y navegables. Infima base de venta, á $ 0.34 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los especuladores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 suertes de campo por 3211 $ 94!!
EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del Juzgado, Rincon 63, venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasado á 0 $ 0.71 milésimos la hectárea, en el departamento de Caaguazú. Planos y títulos en el Juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

# RICARDO SIENRA
GRANDES REMATES DE MERCADERIAS
En mi casa calle Rincon 87
EL MARTES 6 de Junio, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion
Al mismo tiempo— Varios bultos de mercaderías recien despachadas, cuyo detalle se dará por carteles.
A las 3 de la tarde—Gran surtido de casimires finos. 1353-jn.14.

# Avelino G. Buela
IMPORTANTÍSIMOS REMATES
Para registreros, sastres, tenderos y almaceneros. En el depósito de Aduana Capurro Nuevo núm. 3, entre Treinta y Tres é Ituzaingo
El miércoles 17 y viernes 19 del corriente junio á la una en punto de la tarde. Por órden y cuenta de la Direccion General de Aduanas, procederé á la venta en remate público en lotes á la vista y sin reclamo, despachado, dinero de contado y pagadero en oro sellado de las siguientes mercaderías: tartán, merino, bombasí, casimires, listado y géneros para vestido todo de algodon, raso de seda y algodon, vino de Oporto, cerveza blanca y negra, jabon español é italiano en barros, anís en grano, mortadella, atun en aceite, confites y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
POR AVERIA
J.A.P. 151 — 1 cj 20 piezas cotin de hilo para colchones. La entrega se hará al dia siguiente del remate.
NOTA—Se previene á los interesados que tratándose de la importancia de este remate pueden pasar por el depósito indicado en el aviso, á ver la mercadería el lunes y martes próximo de una á cuatro de la tarde.
Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 1329-jn.12.

### Manuel M. Macció
25 potros mestizos, 39 yeguas idem, 10 mulas id. procedentes del departamento de la Colonia, del acreditado establecimiento de don E. Mackinon; en mi local «La Pastoril» calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).
EL DOMINGO 14 DE JUNIO, á la una de la tarde, remataré este magnífico lote de potros 3/4 sangre, siendo en su mayoría tordillos negros (el pelo de moda), animales de gran alzada y espléndidos tipos, hay yuntas soberbias para carruaje de lujo.
Las yeguas son muy buenas y vienen tambien varias yuntas.
Las mulas son especiales, de cuatro años arriba y ademas están en muy buen estado; una yunta son tiradoras, nuevas y de toda confianza.
Al mismo tiempo—Dos vacas lecheras especiales.
Estarán en el local la víspera del remate. 1298 jn 10

### Alejandro Chouritto
De una buena propiedad; edificacion sólida, en la calle Miguelete número 233, entre Minas y Magallanes. Sin base, al mejor postor; por reparticion de herederos.
EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de sus propietarios, esta magnífica casa, con 10 varas de frente por 20 de fondo, compuesta de cinco piezas, como sigue: dos piezas al frente con un sótano corrido de tres metros de profundidad, tres piezas corridas al fondo con sótanos de un metro en un gran patio; todo pintado al fresco, cocina, algibe, letrina, etc.
Caño maestro, adoquinado, vereda, arrimos; todo pago.
Certificados y escritura por cuenta del comprador.
Garantía: diez por ciento de la oferta.
Títulos inmejorables á disposicion en la Escribanía del señor Inocencio Vera, 18 de Julio número 72.
Recomiendo esta propiedad para conseguir buena renta; con el tren del Reducto á la puerta y el Oriental á dos cuadras, calle Sierra.
Por mas datos, al rematador: Ituzaingó 263. 1327 jn 12

### Adolfo B. Castellanos y Cª
Judicial.—De la bien surtida tienda y sastrería, calle 18 de Julio número 124 (Union).
EL DIA 14 DEL CORRIENTE á las nueve de la mañana.—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos Onofre de Dovitiis, por abandono, incidente por honorarios de los árbitros ó indemnizados por costas, se procederá á la venta en remate público el dia 14 del corriente, á las nueve de la mañana y siguiendo hasta concluir, de todas las existencias de dicha casa y que á continuacion detallo:
Gran cantidad de botones para oficiales, paños, brin superior, géneros en general para señoras, hormas para kepis, camisetas, sedas, pañuelos, percales, etc., etc.
AL MISMO TIEMPO
Mostradores, armazones, escritorios, mesas y demás instalaciones de la casa.
OJO SASTRES MILITARES OJO.—A las 9 de la mañana y á la una de la tarde; hasta concluir. 1267 jn 6

### Francisco E Lauz
JUDICIAL Y MEJOR POSTOR
De una fraccion de terreno ubicado en el Rincon del Cerro, paraje conocido por Pajas Blancas, lindando por el Sud-este con el Rio de la Plata, compuesto de 64.957 metros 27 decímetros, ó sean 8 cuadras 5932 varas y 21 décimas.
Llamo la atencion sobre este remate por la ubicacion del terreno, que se presta admirablemente para el establecimiento de un frigorífico, así como por la explotacion que puede hacerse del magnífico arenal que contiene, precisamente en los actuales momentos que se están realizando las Obras del Puerto.
EL DIA 15 DE JUNIO, á las tres de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta del citado terreno, de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Junio, á las tres de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el Rincon del Cerro, en este departamento, compuesta de 64.957 metros cuadrados y 27 decímetros, que se deslindan así: 109 metros 50 centímetros de frente al Sud-este, sobre calle de 10 metros de ancho: 260 metros en la línea del fondo al Nordoeste, confinando con terreno de otros, 428 metros 50 centímetros, en el costado Nord-este, lindando con doña Micaela Diaz y por el Sud-oeste linda con el Rio de la Plata.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos que por ejecucion de hipoteca han iniciado en este Juzgado doña Elena Lowy de Alexander, doña Constancia Lowy de Eastman y otros.—Montevideo, Mayo 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.
Para informes: verse con el rematador en su escritorio, Piedras 188 (interior), ó en la Bolsa de Comercio. 1205 my 29

### Dario A. Saráchaga
EL LUNES 22 del corriente á las 10 a. m. En la estacion Cordon, Ferrocarril Central del Uruguay. De 80 bolsas de trigo.
REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el día veinte y dos del corriente mes á las diez a. m., se vá á proceder á la venta en remate público en la estacion Cordon del Ferrocarril Central del Uruguay, por el martillero don Dario A. Saráchaga, de los siguientes bienes: ochenta bolsas de trigo Americano y Pelon, con cuatro mil cuatrocientos ochenta kilógramos, segun conocimiento del Ferrocarril Central, núm. 21, de 28 de Enero ppdo., tasado en la suma de ciento veinte pesos con noventa y seis centésimos. Lo relacionado se manda vender en los autos que don Leoncio Gandós sigue contra don Celestino Alonso y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.
Por mas datos: al rematador, Dayman 77. 1338 jn 13

### Eduardo Albanell
JUDICIAL—De tres chacras en el ejido de San Eugenio, departamento de Artigas, la primera y segunda con alambrados y árboles frutales, la tercera con viñedo y monte de naranjos en plena produccion, alambrados, bodega y edificios. — Al mejor postor.
EL 15 DE JUNIO, á las cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 52, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Junio, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de chacra en el ejido del pueblo de San Eugenio, departamento de Artigas, señalada en el plano levantado por el agrimensor don Martin Castro con el número 76 y se compone de un área superficial de 11 hectáreas, 80 áreas y 95 centiáreas, que lindan por el Norte calle por medio con don Gobidos Jocky, al Sud con don Antonio Fernandez, al Este calle por medio con Da. Ana Fernandez y al Oeste con don Eduardo Benavidez. 2.o otra fraccion de chacra situada tambien en el ejido del pueblo de San Eugenio, señalada en el plano antedicho con el número 81, de igual extension que la antes deslindada y lindando por el Norte con la chacra número 75 y por el Sud y Oeste con terrenos valdíos y 3o. una fraccion de terreno de chacra con los edificios alambrados, viñedo, bodega y demás mejoras que contiene, ubicado en el ejido de la villa de San Eugenio, capital del departamento de Artigas, señalado en el plano general respectivo con el número 59 y compuesto de 11 hectáreas, 89 áreas y 66 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con terreno valdío, por el Sud calle en medio con don José M.a Garrido, por el Este tambien calle en medio con terreno valdío y por el Oeste con don Eduardo Benavidez. Se previene que el mejor postor de cada inmueble, en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán por cuenta de los compradores. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Manuel Allende contra don Antonio Fernandez por ejecucion de pesos. Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1276

### Eduardo Albanell
La casita, calle Concordia número 61, á media cuadra de la calle Goes y á dos de la Estacion del tranvía Oriental.
Sin tasacion y al mejor postor.
EL DOMINGO 21 del corriente, á las tres de la tarde, venderé con títulos garantidos y á la mas alta postura, la indicada propiedad bien edificada y se compone de habitaciones, cocinas, piletas, algibe, caño maestro, vereda, empedrado y arrimos pagos.
Terreno: consta de 8 metros, 59 de frente, por 44 metros 48 de fondo. Area total 382 metros 22 ó sean 518 varas cuadradas.
El comprador entregará en garantía de su oferta el diez por ciento.
Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Por mas datos y examinar el título, recurrir á mi escritorio: Zabala núm. 172. 1332 jn 12

### Mendoza Garibay
EL DOMINGO 14 de Junio á las 4 de la tarde, en la Avenida Goes esquina San Eugenio, á una cuadra de la estacion del tranvía Oriental, tres hermosos solares numerados en el plano del agrimensor señor Alfredo Lerena con los números 1, 2 y 3 con 481 m. cuadrados cada uno, porque son iguales, teniendo 12 m. 35 de frente á Goes, por 40 m. de fondo.
Empedrado pago. Títulos perfectos.
El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.
Los terrenos se entregarán amojonados.
La posicion central de estos lindos solares los hacen adaptables á muchas aplicaciones industriales y fabriles. El gran camino de Goes es el mas importante de la capital. Allí el tráfico diario es enorme por lo comercial y es la salida obligada para campaña.
Venta al mejor postor y al contado.
Garantía por cada solar: 50 $.
Para ver el plano, título ú otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154. 1243 jn 2

### Mendoza Garibay
JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR
EL JUEVES 25 DE JUNIO, á las tres de la tarde—Una casita en el Barrio de los Españoles (La seccion), distante una cuadra de la calle Rivera y dos de la Estacion del tranvía á los Pocitos, calle Roque Barcia número 1, esquina á calle Vecinal. De frente á la casa-quinta de la sucesion de D. Felipe Sanchez.
Tiene dos piezas de azotea con tirantes de fierro y con sótanos; letrina, cocina, patio, puerta zaguan, ventanas y verja al frente; gran pozo manantial, porton de entrada para carro; una buena jaula de visagria para separar el terreno del fondo. Todo el material empleado es de muy buena clase.
Segun el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 25 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificado que contiene, situado en los Pocitos, jurisdiccion de esta ciudad, en el barrio conocido por de los Españoles, señalado con el número 16 de la manzana letra B, compuesto segun plano levantado el 13 de Julio de 1881 por el agrimensor don Aquiles Monzani, de 234 metros 76 decímetros cuadrados, teniendo la línea del frente al Oeste 7 metros y 73 centímetros á la calle Roque Barcia; 30 metros 6 centímetros en la línea del Norte que por formar esquina son tambien de frente á la calle vecinal; por el lado del Sud tiene igual área y linda con el solar número 17 y la línea del fondo al Este tiene 7 metros y 90 centímetros, lindando con el solar número 15.—Se previene que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, quien además en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Francisco Marchese.—Montevideo, Junio 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.
Nota—Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon 63.
Por mas datos: Treinta y Tres núm. 154. 1306 jn 10

### Ricardo Sienra
DE LA TIENDA «LA RIVERA» del señor don Francisco Falca, calle Rivera número 218.
EL LUNES 15 DE JUNIO, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda.
AL MISMO TIEMPO
Armazones, mostradores, escritorio, bancos y demás de la casa. 1321 jn 11